ACTA 719ª SESIÓN ORDINARIA AÑO 2022 CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

00163/2023

 Apertura 719^a Sesión Ordinaria. 	02
 Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional. 	02
 Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos. 	13
 Punto Tres, eventual sanción textos actas 714ª Sesión Ordinaria y 715ª Sesión Ordinaria. 	13
 Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo. 	13
 Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional. 	14
 Punto Seis, eventual sanción representantes sector privado y academia en Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e innovación para el Desarrollo de la Región de Antofagasta. 	15
 Punto Siete, exposición y eventual sanción solicitud de despriorización programa C.BIP 40035202-0, "Transferencia cuidados de adultos mayores Región de Antofagasta". 	17
 Punto Ocho, eventual sanción focalización instrumentos Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC. 	22
 Punto Nueve, eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales. 	26
 Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional (Retomado) 	32
 Punto Diez, informe Comisiones Permanentes. 	37
Punto Once, varios.	38
 Cierre 719^a Sesión Ordinaria. 	42
 Resumen de Acuerdos 719^a Sesión Ordinaria. 	43
Certificaciones.	60

En ANTOFAGASTA, a 22 de diciembre del 2022, siendo las 16:23 horas se da inicio a la 719^a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- -Sandra Berna Martínez.
- -Gustavo Carrasco Ortiz.
- -Marcela Carrillo Vargas.
- -Paula Celis Sierralta.
- -Víctor Guzmán Rojas.
- -Andrea Merino Díaz.
- -Mirta Moreno Moreno
- -Carolina Moscoso Carrasco.
- -Mónica Muñoz Navarro.
- -Alejandra Oliden Vega.
- -Paula Orellana Uribe.
- -Fabián Ossandón Briceño
- -Katherine San Martín Sánchez.
- -Patricio Tapia Julio.
- -Estefanía Tapia Vilches.
- -Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- -Director Regional SERCOTEC, don Kevyn Galleguillos Contreras.
- -Director Regional (S) CORFO, don Juan Ignacio Zamorano Suárez.
- -Coordinador Regional SENAMA, don Marco Rodríguez Pizarro.
- -Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- -Jefe Gabinete Gobierno Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- -Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- -Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- -Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- -Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- -Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- -Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- -Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- -Jefe Unidad Gobernanza y Participación Ciudadana, don Pablo Rojas Varas.
- -Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- -Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- -Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro Funes.
- -Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Nicolás Jara Saldías.
- -Profesional BBNN, doña Carolina O'Brien Molina.

El señor Presidente, don RICARDO DÍAZ, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se presentan dos puntos de urgencia en la presente sesión. El primero, la propuesta de focalización de recursos CORFO. Para ello ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El Consejero Regional señor TAPIA JULIO, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que se reunieron con representantes del Comité de Desarrollo Productivo Regional y del Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta para analizar la propuesta de focalización temática y territorial para el periodo 2023, de los instrumentos: Programa Fomento a la Calidad – Focal; Programas Territoriales Integrados – PTI; y Bienes Públicos. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°65/2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en cumplimiento del artículo 5° transitorio de la Ley N°21.074, que individualizó la competencia radicada en la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, será transferida a los Gobiernos Regionales, estableciéndose que ésta deberá ser ejercida por estos últimos, a contar del 1º de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del 2026. En este sentido, la competencia de CORFO transferida es la de "establecer la focalización temática y territorial" de los tres instrumentos ya mencionados. Indica que el señor Gobernador Regional, propone para estos tres instrumentos o líneas de financiamiento mencionados, una focalización a ser considerada por el Consejo Regional. Señala que el trabajo de la comisión consistió en analizar tanto la propuesta presentada por CORFO -en cuanto a la focalización territorial y temática- como los instrumentos de planificación que dispone el Gobierno Regional de Antofagasta, en particular la "Estrategia Regional de Innovación 2022-2028", con la finalidad de contar con mayores antecedentes vinculados a las áreas de especialización establecidas por el Gobierno Regional y con ello disponer de mejores insumos para analizar los alcances de la propuesta. Solicita exponga la DIFOI.

El Profesional de la DIFOI, don JUAN FRANCISCO CASTRO, explica que la focalización debe ser informada a CORFO antes del 31 de diciembre y considera los instrumentos: Programa Fomento a la Calidad (FOCAL); Programas Territoriales Integrados (PTI); y Bienes Públicos Regionales (BPR). Añade que para el 2023 se tomó como base la del 2022, principalmente porque se trata de iniciativas de mediano plazo de hasta tres años. Agrega que la focalización del 2022 se hizo de manera tardía y hoy se opera bajo la lógica de regularizar el proceso. Señala que además el Gobierno Regional puede generar iniciativas F.N.D.R. que complementen la focalización, a través de instancias definidas por el mismo. Expresa que durante el 2022 en la línea FOCAL se adjudicaron recursos a 30 pymes; en la línea BPR se benefició a tres entidades; y en la línea PTI, se afectó a 224 beneficiarios. Para el 2023 la propuesta para el FOCAL es de \$150.000.000.- para apoyo en certificación de estándares de gestión de calidad; en la línea PBP el presupuesto es de \$237.000.000.- para las áreas de agricultura en el desierto y turismo de intereses especiales; en la línea PTI habrá un presupuesto de \$534.000.000.- para agricultura sostenible, turismo del borde costero, energía renovable y turismo sustentable.

El señor Presidente, don RICARDO DÍAZ, consulta si hay dudas.

No hubo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que una vez analizados los antecedentes se acordó aprobar la propuesta de focalización temática y territorial presentada por el señor Gobernador Regional, en el marco de la competencia desde la Corporación de Fomento a la Producción – CORFO transferida al Gobierno Regional de Antofagasta, para establecer la focalización temática y territorial de los siguientes instrumentos: a) Programa Fomento a la Calidad - Focal; b) Programas Territoriales Integrados – PTI; y c) Bienes Públicos Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de focalización temática y territorial en el marco de la competencia desde la Corporación de Fomento a la Producción – CORFO transferida al Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16819-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta de FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y TERRITORIAL presentada por el señor Gobernador Regional, en el marco de la competencia desde la Corporación de Fomento a la Producción — CORFO transferida al Gobierno Regional de Antofagasta, para establecer la focalización temática y territorial de los siguientes instrumentos: a) Programa Fomento a la Calidad - FOCAL; b) Bienes Públicos Regionales - BP y c) Programas Territoriales Integrados — PTI.

Lo anterior, considerando la descripción general, experiencia de focalización del año 2022, presupuesto preliminar disponible año 2023, fuente de financiamiento regional, estimación de cobertura, focalización temática, focalización territorial e instrumentos de planificación regional, de acuerdo al siguiente detalle:

PROG	GRAMA DE FOMENTO A LA CALIDAD – FOCAL:			
Descripción General:	Línea de financiamiento que busca apoyar directamente a las empresas mediante el mejoramiento de la competitividad y productividad, mediante la entrega de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos reconocidos por CORFO, como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.			
Experiencia de focalización año 2022	 Res 27 (7 de junio 2022) dispuso apertura de Ventanilla de postulación de proyectos empresariales: Se aprobaron 04 proyectos FOCAL colectivos, lo que implicó adjudicar \$218.825.000 y apoyar a 27 pymes de la región para que implementen y luego certifiquen en normas de gestión de seguridad, medio ambiente y equidad de género. 			
Presupuesto preliminar disponible año 2023:	\$150.000.000			
Fuente de financiamiento regional:	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2023			
Estimación de cobertura:	Con el presupuesto disponible, se espera de manera estimativa, apoyar unos 04 proyectos asociativos que permitan beneficiar a unas 30 empresas de la región, según los estándares normativos que las empresas requieran implementar y/o certificar en sus negocios.			
Focalización temática para el uso del Instrumento durante el 2023:	 Con el Programa FOCAL este año 2023, se buscará continuará impulsando proyectos empresariales bajo la modalidad individual o colectiva, que ayuden a las empresas MIPYMES a implementar y/o certificar estándares de gestión de calidad, en cualquiera de los estándares de gestión, según el siguiente listado: Sistemas de Gestión de Igualdad de Género (NCh 3262) Sistemas de Gestión de Calidad de Servicios Turísticos (alojamiento, tour operadores, agencias de viaje, guías de turismo, sustentabilidad turística, etc.) Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (NCh ISO 45.001) Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14.001) Normas de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, según la Ley 20.089/D.S. N°2-2016 del MINAGRI. Certificación de Empresas B. Normas de Comercio Justo. Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (ISO 22.000). Sistema de análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP / NCh 2861). Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50.001). 			
Focalización Territorial	Este programa o línea de financiamiento de alcance regional, opera bajo demanda de empresas interesadas y que cumplan			
	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i			

para el uso del Instrumento durante el 2023:

los requisitos, desde cualquier comuna de la Región de Antofagasta.

La verificación de cumplimiento de requisitos debe ser realizada por alguno de nuestros Agentes Operadores Intermediarios en la región, de manera de patrocinar la postulación, darles asesoría técnica y cumplir el rol de aval de los recursos públicos asignados a las empresas.

En este sentido, se abrirán las postulaciones regionales para apoyar a empresas con dirección comercial registrada como casa matriz y/o sucursal en las comunas de la Región de Antofagasta

Deberá existir una especial consideración de apoyo a empresas con dirección comercial en comunas más pequeñas de la Región, en el entendido que esto debe considerarse bajo la operación por demanda que tienen las empresas regionales por este subsidio.

La propuesta para el siguiente proceso del Instrumento FOCAL, busca apoyar proyectos empresariales que busquen implementar y certificar estándares de gestión y calidad en sus negocios; según sea el rubro o actividad económica de sus empresas. En este sentido, esta propuesta de focos temáticos, se alinean con los siguientes focos, lineamientos e iniciativas de los siguientes instrumentos de planificación regional:

Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009-2020

- Cofinanciar gastos de implementación y certificación de Estándares de Gestión en empresas Regionales, se alinea con:
 - Lineamiento Estratégico N°2 "Desarrollo Económico Territorial", en particular, con el N°2.1 Objetivo Específico "Consolidar complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados -Clúster Minero-, fortaleciendo los encadenamientos productivos para la provisión de servicios y productos de mayor valor agregado y con potencial de exportación" y el Objetivo Específico N°2.2 "Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo"; toda vez que en general se busca apoyar empresas que requieren mejorar sus gestión, procesos y servicios para ser más competitivas.

Alineamiento de propuesta con Instrumentos de Planificación Regional:

Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028

- Cofinanciar gastos de implementación y certificación de Estándares de Gestión en empresas Regionales, se alinea con:
 - Área de Especialización N°1 "Minería comprometida con y desde el territorio" y el Nicho de Especialidad N°1.1 "Minería como

- motor de desarrollo económico para el desarrollo sostenible"; en tanto se apoye a empresas del Sector Industrial Minero para mejorar sus estándares de gestión de medioambiente, seguridad laboral, equidad de género, eficiencia energética, entre otras.
- Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales" y los Nicho de Especialidad N°2.2 "Agricultura del desierto" y N°2.3 "Ecosistema borde marino"; en tanto se apoye a empresas productoras de alimentos que requieren certificar sus estándares de manipulación de alimentos, eficiencia energética, buenas prácticas agrícolas, gestión medioambiental, etc.
- Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales" y el Nicho de Especialidad N°3.1 "Desarrollo del ecosistema habilitante para consolidar a la Región de Antofagasta como destino turístico"; en tanto se apoye a empresas del Sector Turismo para mejorar su estándar de gestión de calidad turística.
- Área Habilitante N°1 "Agua, transición verde y transformación digital" y el Nicho Habilitante N°1.3 "Apuesta por las energías limpias"; en tanto se apoye a empresas de diversos rubros pero que buscan mejorar su gestión ambiental, sus estándares de gestión energética, entre otras.

<u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-</u> 2027

Cofinanciar gastos de implementación y certificación de Estándares de Gestión de Calidad Turística en empresas Regionales, se alinea con el Objetivo N°3 del Plan Regional, "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad"; en razón de que, se contribuirá a que más empresas locales, implementen buenas prácticas de gestión de calidad turística, que luego puedan ser certificables con el Sello Q (Calidad Turística) o el Sello S (Gestión Turística Sustentable).

Plan del Gobierno Regional de Antofagasta:

- Este instrumento está en concordancia con el Eje Estratégico N° 3 "Territorio y Desarrollo" y N°4 "Diversidad e Innovación".

PROGRAMA BIENES PÚBLICOS - BP:

Descripción General:

Línea de financiamiento que busca apoyar el desarrollo de soluciones – del tipo Bien Público – que resuelvan asimetrías de información, que aborden fallas de mercado y/o de coordinación y faciliten la toma de decisiones productivas de las empresas, con impacto en las regiones.

	Se debe tener en cuenta que, las propuestas recepcionadas y
	que sean apoyadas por esta línea, tienen que ser atingentes,
	ejecutadas y con impacto en la Región de Antofagasta. Durante el 2022, luego de la aprobación de focalización del
Experiencia de focalización - año 2022	GORE, se gestionó la autorización de plurianualidad que este instrumento generará con Ministerio de ECONOMÍA y DIPRES; pero dada la respuesta extemporánea de aprobación de la focalización 2022 establecida, la Dirección Ejecutiva del CDPR Antofagasta, resolvió no abrió Concurso 2022 a fines de noviembre 2022, ya que sería imposible poder asegurar la ejecución presupuestaria por comprometer dentro del año 2022. En este sentido, se propone mantener focalización y que el CDPR retome el Concurso de Bienes Públicos para el año 2023, en base a los focos temáticos y territoriales definidos.
	Esto requerirá gestionar nuevamente proceso de aprobación de plurianualidad con ECONOMÍA y DIPRES, una vez publicado en D.O. la nueva Ley de Presupuesto 2023.
Fuente de financiamiento regional:	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2023
Estimación de	\$237.000.000, con un tope máximo de subsidio de hasta \$120.000.000por proyecto; pagado en 02 cuotas por proyecto.
cobertura:	Esta estimación presupuestaria, incluiría eventualmente, aprobar 03 proyectos de Bienes Públicos en nuevo concurso 2023 y dejar un saldo, para aprobar cuota 2023 de proyecto aprobado en concurso 2021, hoy en ejecución con la Universidad de Antofagasta.
Focalización Temática para el uso del	 Según se aprobó en el Plan de Acción 2022 del CDPR, con el Programa BIENES PÚBLICOS este año, se buscará impulsar hasta 03 proyectos alineados a 02 sectores económicos priorizados, regionalmente: Sector Agricultura del Desierto; según desafíos de interés público a priorizar en el marco del PTI Agricultura del Desierto y las comunas que hoy evidencian experiencias de producción agrícola en la región, donde destacan Calama, San Pedro de Atacama, Taltal y Antofagasta. Adicionalmente, se visualiza un incipiente desarrollo de comunas como Mejillones y Tocopilla.
Instrumento durante el 2023:	Sector Turismo de Intereses Especiales; según desafíos que el destino de San Pedro de Atacama presente, en materia, por ejemplo, de transformación digital en la gestión comercial de los destinos turísticos regionales, levantamiento de huella hídrica asociada al sector turismo en el destino de San Pedro de Atacama; así como, el Desarrollo e implementación de sistema de medición de la saturación del destino (capacidad de carga) en destinos turísticos claves para la región. Esto beneficiaría, preferentemente, a las comunas de la provincia de El Loa (San Pedro de Atacama, Calama y Ollagüe), pudiendo incluso, tener alcance regional.

<u>Focalización</u>
Territorial
para el uso del
Instrumento
durante el
2023:

Se busca apoyar proyectos que se ejecuten y tenga impacto tangible en la región de Antofagasta y en las comunas asociadas a los focos temáticos sectoriales propuestos.

Esta propuesta para impulsar proyectos de Bienes Públicos Regionales, busca apoyar focalizadamente proyectos gestados por entidades tecnológicas o de innovación que se alinean con los siguientes objetivos, lineamientos e iniciativas de los siguientes instrumentos de planificación regional:

Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009-2020

- Se busca cofinanciar proyectos que generen nuevos Bienes Públicos Regionales, que se alinea con:
 - Estratégico Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", en particular, con el **Específico** N°2.2 "Potenciar Objetivo diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo"; toda vez que en general se busca apoyar proyectos con focos específicos según fallar de mercado en los Sectores de Agricultura del Desierto y del Sector Turismo de Intereses Especiales.

Alineamiento
de propuesta
con
Instrumentos
de
Planificación
Regional:

Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028

- Se busca impulsar proyectos de Bienes Públicos Regionales que se alinea con:
 - Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales" y los Nicho de Especialidad N°2.2 "Agricultura del desierto"; en tanto el o los proyectos de Bienes Públicos que se apoyen, busquen resolver algunos problema sectoriales o territoriales que afecta hoy la competitividad y sostenibilidad del sector agrícola regional.
 - Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales" y el Nicho de Especialidad N°3.2 "Turismo Experiencial"; en tanto se apoye Bienes Públicos que fortalezcan, den sostenibilidad y competitividad a la actividad turística de intereses especiales, preferentemente, en el Destino de San Pedro de Atacama.
 - Área Habilitante N°1 "Agua, transición verde y transformación digital" y el Nicho Habilitante N°1.1 "Recurso Hídrico"; en tanto se apoye proyectos que contribuyen a generar información y competitividad en materia de gestión hídrica aplicable a la actividad agrícola y/o turística de la Región.

Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-2027

- Se busca impulsar Bienes Públicos en el sector turismo que se alineen con los objetivos del Plan Regional:
 - N°1 "Contribuir al desarrollo de los destinos turísticos de la Región"
 - N°2 "Potencial la diversificación de experiencias turísticas innovadoras"
 - N°3 "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad".

Plan del Gobierno Regional de Antofagasta:

- Este instrumento está en concordancia con el Eje Estratégico Nº 3 "Territorio y Desarrollo" y Nº4 "Diversidad e Innovación".

	Programa Territorial Integrados - PTI:		
Descripción General:	Línea de financiamiento que busca apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo económico sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto en la economía local y regional. Su operación y ejecución se sustenta en un financiamiento en 02 etapas: a) Etapa de Validación Estratégica (Diagnóstico) y b) Etapa de Ejecución (Plan de acción anual renovables hasta 3 años). En régimen, el modelo de gestión territorial que proponen los		
General:	 proyectos PTI, se sustenta en: Conformación de una gobernanza pública, privada y académica. Planes anuales de acción con financiamiento basal gestionado por equipo Gestor del PTI, con dedicación full-time. Cartera de iniciativas estratégicas de escalamiento competitivo que resuelven las brechas de competitividad detectada en la Etapa de Validación Estratégica. 		
Presupuesto preliminar disponible año 2023:	\$534.000.000		
Fuente de financiamiento regional:	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – presupuesto 2023		
Este programa o línea de financiamiento opera desde y diseño que el propio Comité Corfo Antofagasta impulse. Se espera formular y/o apoyar desde el Comité Antofagasta, 5 proyectos PTI con focos sectoriales of sectoriales.			

	una cobertura comunal, prácticamente, en todas las comunas de la región.		
Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el 2023:	Con la línea Programas Territoriales Integrados (PTI) este año 2023, se buscará continuar ejecutando una cartera de programas sectoriales que aceleren y dinamicen sus áreas de influencia, tanto en sus etapas de validación estratégica como de ejecución, según sea el caso de acuerdo a lo siguiente: a) Continuar la ejecución de PTI ya aprobados y que requerirían renovarse el 2023, tales como: - Año 2 del PTI "Agricultura sostenible y alimentos		
	con valor agregado en el Desierto de la Región de Antofagasta". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas con producción agrícola actual, como lo son las comunas de: Calama, San Pedro de Atacama, Antofagasta y Taltal. También se impulsarán acciones progresivamente, en comunas como Mejillones y Tocopilla.		
	 Año 2 del PTI "Desarrollo de Turismo de Borde Costero". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de Antofagasta, Taltal, Mejillones y Tocopilla. 		
	 Año 1 de PTI "Clúster de Energía de Región de Antofagasta". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de Antofagasta, Mejillones, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena y Sierra Gorda. 		
	 Año 1 de PTI "Turismo sustentable en el destino de San Pedro de Atacama". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de San Pedro de Atacama, Calama y Ollagüe. 		
Experiencia de focalización año 2022	Durante la ejecución del 2022, se logró la adjudicación de 03 nuevos PTI, asignándose \$184.000.000de cargo del CDPR Antofagasta, que se encuentran en trámite de toma de Razón de Contraloría Regional, en base a siguiente detalle: a) PTI Turismo de Borde Costero de la Región de Antofagasta - Año 1. (Res Afecta N°164-22) adjudicándose \$138.000.000 b) PTI Turismo sustentable en Destino de San Pedro de Atacama-Validación. (Res Afecta N°147-22) adjudicándose \$23.000.000PTI Clúster de Energía de la Región de Antofagasta - Validación. (Res Afecta N°146-22) adjudicándose \$23.000.000		
	En complemento, se da cuenta de que se ejecutó con normalidad el PTI Agroalimentos del Desierto (año 1), dado que esta iniciativa se adjudicó el 2021 en el marco de la focalización 2021.		

<u>Focalización</u>
Territorial
para el uso del
Instrumento
durante el
2023:

Se busca impulsar programas que se ejecuten y tengan impacto tangible en la Región de Antofagasta y/o en las provincias o comunas que fueran consideradas en cada caso.

Esta propuesta de uso del instrumento PTI, busca diseñar e impulsar programas territoriales en los sectores turismo, energías renovables, logística internacional y agricultura del desierto, que se alinean con los siguientes objetivos, lineamientos e iniciativas de los siguientes instrumentos de planificación regional:

Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009-2020

- Los PTI que se buscan diseñar e impulsar se alinearán con:
 - Lineamiento Estratégico N°2 "Desarrollo Económico Territorial", en particular, con el Objetivo Específico N°2.2 "Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo".

Alineamiento de propuesta con Instrumentos de Planificación Regional:

Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028

- Los PTI que se busca diseñar e impulsar, de igual manera, son coherentes con las:
 - Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales" y los Nicho de Especialidad N°2.2 "Agricultura del desierto"; en tanto se busca seguir potenciando la agricultura sostenible y la producción de alimentos con valor agregado.
 - Área de Especialización N°3 "Turismo de Especiales" Intereses los Nicho У Especialidad N°3.1 "Desarrollo del ecosistema habilitante para consolidar Antofagasta como **Destino Turístico"**, pensando en cómo impulsar nuevas capacidades en la actividad turística del Borde Costero de la Región en base a la distribución de turistas en Antofagasta y las otras comunas costeras de Mejillones, Tocopilla y Taltal y el **Nicho de** Especialidad N°3.2 "Turismo Experiencial"; en tanto se busca fortalecer la sostenibilidad y competitividad a la actividad turística de intereses especiales, preferentemente, en el destino de San Pedro de Atacama.
 - Área Habilitante N°1 "Agua, Transición Verde y Transformación Digital" y el Nicho Habilitante N°1.3 "Apuesta por las energías limpias"; en tanto se busca seguir potenciando el desarrollo del capital humano y de proveedores locales especializados en la industria de la energía, para construir un Clúster de Energía en la región.

Área Habilitante N°2 "Hub Bioceánico" y los Nichos Habilitantes N°2.1 "Plataforma logística transfronteriza inteligente y verde" y N°2.2 "Desarrollo de una nueva fuerza de servicios de soporte logístico"; de modo tal de incentivar y potenciar los negocios internacionales en base a conectar los mercados de la ZICOSUR y APEC.

<u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-2027</u>

- Los PTI en el sector turismo que se buscan diseñar e impulsar regionalmente, de igual manera, deberán ser coherentes con los objetivos del Plan Regional:
 - N°1 "Contribuir al desarrollo de los destinos turísticos de la Región"
 - N°2 "Potencial la diversificación de experiencias turísticas innovadoras"
 - N°3 "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 719.1.16819-22.001 "Traspaso de Competencias CORFO-GORE".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el segundo punto de urgencia es para la gestión administrativa del Consejo Regional. Así pide acuerdo para que las Sesiones Extraordinarias sean en modalidad híbrida.

El señor Presidente, don RICARDO DÍAZ, consulta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de metodología de realización de Sesiones Extraordinarias.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16820-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, celebrar de modo **REMOTA O HÍBRIDA** las **SESIONES EXTRAORDINARIAS** del Consejo Regional de Antofagasta de modo **REMOTA O HÍBRIDA** en los meses de enero y febrero del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN TEXTOS ACTAS 714ª SESIÓN ORDINARIA Y 715ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta si hay observaciones respecto a los textos de ambas actas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción del texto de las actas de la 714ª Sesión Ordinaria y 715ª Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16821-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR los textos de las ACTAS de la 714ª SESIÓN ORDINARIA y 715ª SESIÓN ORDINARIA.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe, solicitando se planifiquen además las sesiones de enero y febrero del 2023.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que toda la información se encuentra disponible en las carpetas digitales de la sesión. Agrega que la planificación es que la Sesiones Ordinarias de enero sean el 05 y 18; y las de febrero el 16 y 23.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de agenda de actividades y calendario de sesiones de enero y febrero del 2023.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16822-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 23 de diciembre del 2022:

Taller capacitación comunicacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 23 de diciembre del 2022:

Primera piedra proyecto habitacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 27 de diciembre del 2022 (*):

Hito programa de acompañamiento proyecto agua potable René Schneider II.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 06 de enero del 2023:

Ceremonia cierre proyecto FIC-R riesgos volcánicos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 19 de enero del 2023:

Reunión Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (os) Consejeras (os) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

Martes 20 de diciembre del 2022 (**):

Reunión de trabajo agrupaciones Guatitas de Delantal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz y Patricio Tapia Julio.

Miércoles 21 de diciembre del 2022 (**):

Reunión de trabajo con la DIDESO.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz y Patricio Tapia Julio.

*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo Nº16830-22 de la presente sesión.

**Actividad ratificada además en el Acuerdo Nº16830-22 de la presente sesión.

Se **ACUERDA** el calendario de Sesiones Ordinarias de enero y febrero del 2023, quedando fijadas para los días 05 y 18; y 16 y 23, respectivamente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 719.4.16822-22.002 "Calendario actividades Consejeros".

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que este punto se analice al finalizar la sesión, ya que se requiere de la participación del Jefe de la DIPIR.

PUNTO SEIS, EVENTUAL SANCIÓN REPRESENTANTES SECTOR PRIVADO Y ACEDEMIA EN COMITÉ REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora MERINO, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, señala que se reunieron con profesionales de la DIFOI para analizar y revisar la solicitud de designación de representantes del sector privado y la academia en el Comité Regional de Ciencia, Tecnología, conocimiento e Innovación para el Desarrollo de la Región de Antofagasta". Expresa que según la Ley N°21.074 "Fortalecimiento de la regionalización en Chile" cada Gobierno Regional tendrá un Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo el que estará constituido por integrantes del sector público y privado. Acota que este comité contará con las funciones de: a) Elaborar y proponer al GORE una Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación; b) Elaborar y proponer al GORE las medidas y orientaciones de mediano y largo plazo, para el desarrollo de la región en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación; c) Asesorar al GORE en la identificación y la formulación de políticas y acciones que fortalezcan la Ciencia, Tecnología e Innovación; y d) Asesorar al GORE en áreas de su competencia, entre otras, la investigación científica, el capital humano y la innovación, así como la transferencia y difusión de tecnologías vinculadas a la innovación regional. La composición de este organismo es con el señor Gobernador Regional; la Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Consejo Regional, los SEREMIS de Educación, Economía y Ciencia y tres miembros elegidos por concursos, representantes de la academia, empresas y sociedad civil. Indica que las bases se publicaron el 01 de agosto y el periodo de postulación fue de 10 días hábiles, cerrando la convocatoria el 12 de agosto del 2022. Explica que se recibieron 11 postulaciones de las cuales una quedó inadmisible. Apunta que la comisión evaluadora, conformada por la Jefa de la DIFOI y profesionales, procedió a realizar la evaluación de los candidatos admisibles, según los criterios establecidos por las bases, las cuales indicaban que para ser un candidato elegido debería alcanzar un puntaje mínimo de 34 puntos, si representaba al sector de la academia; y 30 puntos si refrentaba al sector de sociedad civil y privado. Añade que los miembros vigentes del comité eligieron como representante de la sociedad civil a doña Gladys Hayashida Soiza. Ahora, corresponde al Consejo Regional designar los dos representantes restantes, uno de la academia; y uno del sector empresas. Acota que en la reunión se detallaron los requisitos que se deben cumplir los postulantes para formar parte del comité, procesos y plazos que conlleva a la designación de integrantes públicos. Por último, se dieron a conocer los nombres de los postulantes con su respectivo sector a la que representan y su estado final en lo que se refiere a criterio de selección. Luego de la presentación y de dar a conocer los nombres de los postulantes la comisión procedió a revisar los antecedentes de los postulantes, recomendando al pleno a doña Pamela Chávez Croker, como representante del sector empresas, aclarando que solo hubo una sola postulación admisible; y a don Eduardo Unsa Sanzana como representante de la academia, comentando que hubo seis postulantes elegibles.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por la designación del representante de la sociedad civil.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, afirma que esa designación es responsabilidad del comité.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por la metodología de asignación de puntajes.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que los Consejeros Regionales no evalúan. Afirma que la postulación de doña Gladys Hayashida obtuvo un puntaje de 100/100 y así el comité decidió. Explica que en la elección de los dos representantes de responsabilidad del Consejo Regional no solo se evalúa el puntaje de presentación, ya que además se analizan otros antecedentes. Así se llegó a la propuesta de don Eduardo Unda, considerando su especial vinculación de apoyo al Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pregunta si hay pago a los integrantes del comité.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que no hay un pago asociado.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, manifiesta su alegría por la designación de doña Gladys Hayashida, destacada por su trayectoria académica. Añade que los otros dos nombres postulados también resaltan y ambos son parte de una universidad pública.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, resalta la participación de don Eduardo Unda con el Gobierno Regional y su labor de acercamiento de la ciencia a la ciudadanía.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes en el Comité Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo de la Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: por 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16823-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, DESIGNAR a doña PAMELA CHÁVEZ CROOKER como representante del Sector Empresas; y a don EDUARDO UNDA SANZANA como representante de la Academia en el COMITÉ REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

OLIDEN	

Ver Anexo 719.6.16823-22.003 "Constitución Comité Regional de Coencoa, Tecnología e Innovación para el Desarrollo".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la aprobación de la propuesta. Añade que Antofagasta y Magallanes son las regiones que destacan a nivel nacional por su aumento de fondos asignados a innovación y emprendimiento.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD DE DESPRIORIZACIÓN PROGRAMA C.BIP 40035202-0, "TRANSFERENCIA CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES REGIÓN DE ANTOFAGASTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita MUÑOZ, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que hoy se reunieron con el equipo de SENAMA de nivel central, Coordinador Regional de SENAMA y la DIPIR para la presentación de la solicitud de despriorización del programa C.BIP 40035202-0 "Transferencia cuidado de adultos mayores", aprobado en la 699ª Sesión Ordinaria del 11 de febrero del presente año, el cual consideraba un monto total F.N.D.R. de M\$2.975.321.- En la reunión el SENAMA informó que solicitan despriorizar el programa de cuidados de adultos mayores en razón de que no tendrían la capacidad para realizar supervisiones y seguimiento en terreno de las prestaciones asociadas al programa aprobado en los plazos estipulados, como tampoco cumplir con el gasto asociado al presente año, equivalente a M\$1.487.660.- Agrega que a raíz del análisis del programa, considerando las diferencias técnicas entre el programa nacional de cuidados domiciliarios y el propuesto regionalmente; la falta de análisis del resultado de la ejecución del programa anterior; y la capacidad regional para dar seguimiento, monitoreo y supervisión directa y en terreno, no era viable la ejecución, determinación adoptada y oficializada al Gobierno Regional en noviembre. Señala que el programa no se encuentra disponible en la región, porque el servicio no cuenta con los recursos para ello y además la proyección de ejecución de un programa similar en Antofagasta es planteada para el 2023-2024. Apunta que la comisión rechazó las causales que motivan la despriorización del programa, principalmente, porque la implicancia de su no ejecución no sólo afecta la inversión en la región, sino que significa que alrededor de 500 adultos mayores dejarán de alimenticio, rondas médicas, de recibir apoyo equipos protección acompañamiento. Expresa que se trata de un grupo altamente vulnerable y que requiere de prioridad y acciones concretas a corto plazo para con los adultos mayores que presentan dependencia moderada y/o severa y alta vulnerabilidad socioeconómica. Sin embargo, a pesar del rechazo a la decisión del SENAMA, la comisión -respecto al acto administrativo- considera que se debe dar curso a la aprobación de la solicitud y liberar los recursos del F.N.D.R., ya que no existe otra alternativa. Por lo tanto, la comisión recomienda la despriorización del programa ya indicado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que son malas noticias para la región y demuestra la incapacidad de algunos servicios de ejecutar los fondos entregados por el CORE. Expresa que prontamente llegará al pleno la propuesta de despriorización del Convenio de Programación con la Dirección de Obras Portuarias, ya que en un espacio de seis años solo se ejecutó el 2% de la inversión, lo cual afecta gravemente a la región. Señala que esa es una de las ideas para que el Gobierno Regional sea unidad ejecutora y se pueda, por ejemplo, operar con una fundación para ejecutar un programa de ayuda a adultos mayores, solicitando que un trabajo conjunto con la comisión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que en el consejo anterior se citaba al pleno a las autoridades de los ministerios y servicios públicos para conocer sus necesidades y evaluar el estado de los proyectos. Solicita que esta práctica se retome y se conozca el trabajo de la reciente creada Corporación de Regional de Desarrollo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que la idea es cambiar las reglas de juego y ser unidad ejecutora.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que ya se planteó en la comisión la idea de levantar un programa para ayuda a los adultos mayores y se coordinará una reunión con el Gobernador Regional. Asimismo, manifiesta la molestia al SENAMA por su ausencia física en la reunión, ya que solo se conectó de manera remota, lo cual es una falta de respeto para la comisión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que desde la Administración Regional se trabaja en la formulación de un programa.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, integrante de la Comisión Informante, señala que en la sala se encuentra presente el Coordinador Regional del SENAMA.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, comenta que en el Gobierno Regional hubo preocupación por la solicitud de despriorización del programa. Añade que ya se trabaja en la formulación de un nuevo proyecto.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, expresa que asumió en el cargo el 24 de agosto. Sostiene que cuando recibió la invitación para la reunión consultó por la posibilidad de conectarse vía remota, a lo cual se accedió. Afirma que ante esa situación se optó por la vía telemática y en ningún caso se quiso faltar el respeto el Consejo Regional, ya que la idea es hacer un trabajo colaborativo. Explica que esta despriorización no significa que el SENAMA renuncia a su misión de apoyo a los adultos mayores, y que la idea es laborar en proyectos que entreguen servicios de calidad, con las adecuadas supervisiones.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, integrante de la Comisión Informante, agradece la disposición del SENAMA de trabajar en conjunto con el Consejo Regional. Eso si lamenta que con la desprioización del programa 500 adultos mayores quedarán sin atención.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que de acuerdo a lo informado por el SENAMA en esta sesión, el programa financiado tendría problemas técnicos para su ejecución.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, añade que la idea es mejorar los estándares de calidad de los servicios y supervisión, asimilándolos a los programas nacionales de cuidado domiciliario del SENAMA.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por el monto del proyecto ya aprobado y las medidas que adoptará el SEMANA para presentar nuevas iniciativas al Consejo Regional.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, expresa que por la magnitud del programa, se debería presentar uno nuevo en el primer trimestre del 2023, considerando todos los procesos administrativos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta si en concreto ya se trabaja en un proyecto específico.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, apunta que ya está en desarrollo una propuesta que se debe ajustar a las observaciones técnicas formuladas a la anterior iniciativa.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, dice que preocupa la formulación e un nuevo proyecto, por los tiempos que ello implica. Pide estudiar una factible reformulación del actual.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, señala que la información que él maneja, es que lo que procede es la despriorización. Reitera que cualquier nueva propuesta se debería realizar en el transcurso del primer trimestre del 2023. Añade que han conversado con otros actores del territorio para asegurar continuidad en el tiempo, adecuación al programa nacional de cuidados domiciliarios y características demográficas de la región.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta a la DIDESO la posibilidad efectiva de efectuar una reformulación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que ya se formuló un proyecto que será presentado en enero del 2023, a la espera de la nueva presentación del SENAMA.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, manifiesta que desde hace meses trabajan con el SENAMA, con la intención de tratar de *salvar* (sic) esta iniciativa, pero era imposible por calendario y falta de capacidad técnica del SENAMA. Añade que hace ya un mes el Hogar de Cristo ingresó un proyecto que reemplazará al proyecto que hoy se desprioriza.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, reitera que se trató de una tarea coordinada y rápida con todos los actores involucrados.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, señala que su consulta era por la medida de mitigación por la despriorización que se presenta.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, apunta que se haría a través de una fundación, tal como lo indicó la Jefa de la DIDESO.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, expresa que tiene claridad que el SENAMA no ejecutará el proyecto y éste se hará a través de un tercero.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, plantea que eso no significa la no presentación de un futuro programa de atención de cuidados domiciliarios a cargo del SENAMA.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pide que en una futura presentación se tomen todos los resguardos para asegurar la ejecución efectiva del programa.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, señala que la idea es generar una iniciativa que sea ejecutable y que garantice los estándares de calidad del SENAMA.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta por el presupuesto anual de funcionamiento del SENAMA en la región.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, sostiene que no dispone de la información específica.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita mayor precisión de montos.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, explica que en San Pedro de Atacama se ejecuta un programa de cuidados domiciliarios por \$45.390.000.- con cobertura para 25 adultos mayores.

La Consejera Regional señora **BERNA**, advierte que no es posible entregar la administración de 2 mil millones de pesos a un servicio tan austero. Apunta que es necesario poner una voz de alerta para que el proyecto efectivamente se ejecute a través del SENAMA.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, explica que el SENAMA dispone de la capacidad técnica de supervisión, pero no tiene para hacerlo en un programa de tal magnitud, como el que hoy se pide despriorizar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, reclama que el SENAMA no tenga capacidad técnica para aborda el desarrollo de grandes proyectos.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, asevera que el programa del Hogar de Cristo asegura la atención de adultos mayores con alto grado de dependencia. Valora la honestidad del SENAMA para reconocer su incapacidad técnica para abordar el proyecto del F.N.D.R. que hoy se pide despriorizar.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, destaca el trabajo del señor Gobernador Regional y Administradora Regional por la formulación de una nueva iniciativa. Lamenta que el señor Coordinador Regional del SENAMA no tenga la información precisa del presupuesto del servicio, insumo básico para sentarse a conversar con el Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita no emitir juicios negativos sobre el SENAMA. Añade que la gestión está asociada a quien ejerce como jefatura, recordando que el programa fue sancionado en la anterior administración. Señala que en este tipo de grandes programas es posible incluir recurso humano para efectuar supervisión. Declara que por esta despriorización no se puede inhabilitar al SENAMA como ejecutor de grandes inversiones. Plantea que el Coordinador Regional del SENAMA de la época de presentación del proyecto luego fue candidato a Concejal

y ahí tal vez está la explicación de un proyecto formulado de manera rápida y con falencias técnicas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por la situación actual de la presencia del Hogar de Cristo en Tocopilla.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, indica que no tiene presencia en la comuna.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, señala que esta condición puede afectar la ejecución del programa en Tocopilla.

La Jefa de la DIDESO, doña **LIZZA ARAVENA**, apunta que se solicitó al Hogar de Cristo abrir nuevos programas en las principales comunas de la región, con la consiguiente contratación de recurso humano. Apunta que todos los funcionarios que trabajen en el programa tendrán contrato de trabajo.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, sugiere se contacten con la Red de Voluntariado de Adulto Mayor de Tocopilla, por cuanto trabajan con este grupo y tienen amplio conocimiento del territorio.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, afirma que siempre es penoso plantear despriorización de proyectos. Señala que esta solicitud es del propio SENAMA que identifica el proyecto como inviable, el cual incluso no fue presentado por la actual coordinación regional. Expresa que es necesario esperar la próxima presentación del nuevo proyecto.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, sostiene que los cargos se asumen con toda la herencia de la anterior administración. Lamenta que desde una administración a otra se abandonan los proyectos, pero que es parte del juego político. Apunta que hoy se informa en el pleno que desde mediados de año se sabía que era imposible ejecutar el proyecto, tema que no se comentó en la reunión, como tampoco que el Gobierno Regional realizaba un trabajo paralelo para levantar otra iniciativa. Lamenta que se diga que el anterior Coordinador Regional del SENAMA no hizo su trabajo por estar en campaña. Expresa que se debieron agotar todos los caminos para lograr que el proyecto se ejecutara de cualquier forma y no dejar sin atención a los adultos mayores con la ahora pérdida de estos recursos. Pide que el actual Coordinador Regional del SENAMA se haga cargo del accionar del servicio y conozca el presupuesto que maneja la institución que dirige.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que tal vez desde el SENAMA no se informó del nuevo proyecto, ya que se trata de una iniciativa que formula el Gobierno Regional.

El Coordinador Regional del SENAMA, don **MARCO RODRÍGUEZ**, destaca su disponibilidad de reunirse con los Consejeros Regionales para darles a conocer la labor que desarrollan.

La Consejera Regional señora **BERNA**, insiste en la necesidad de fortalecer el trabajo del SENAMA. Reclama que los proyectos sociales se ejecutan con poco presupuesto y funcionarios.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que el Consejo Regional tiene un rol fiscalizador. Señala que el año pasado se aprobaron dos proyectos para mujeres

violentadas, y hoy ya se informó de sus resultados, cuestión que debió pasar antes por la comisión pertinente para conocer su grado de ejecución y cumplimiento.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que se ha solicitado una rendición mensual de los proyectos en fase de ejecución, para que así el Consejo Regional puede ejercer su rol fiscalizador.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, integrante de la Comisión Informante, reitera que la comisión acordó recomendar al pleno del Consejo, la despriorización del programa ya indicado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de despriorización del programa de atención de adultos mayores del SENAMA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16824-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, APROBAR la propuesta del señor Gobernador Regional para ELIMINAR de PRIORIZACIÓN el Programa C.BIP 40035202-0, "TRANSFERENCIA CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES REGIÓN DE ANTOFAGASTA", por un monto total F.N.D.R. de M\$2.975.321.- atendida la despriorización solicitada por la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del Ordinario N°758 de fecha 17 de noviembre de 2022. En virtud del presente, SE DEJA SIN EFECTO el Acuerdo N°16433-22, adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ		•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO		

Ver Anexo 719.7.16824-22.004 "Oficio N°758 17-11-2022".

PUNTO OCHO, EVENTUAL SANCIÓN FOCALIZACIÓN INSTRUMENTOS SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, SERCOTEC

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, indica que el 21 de diciembre se reunieron con la DIFOI y la Coordinadora de Planificación y Operaciones de SERCOTEC, con la finalidad de conocer los alcances de la propuesta de focalización del Gobierno Regional de Antofagasta para los programas de SERCOTEC. Recuerda

que la Ley N°21.074 dota a las regiones de órganos representativos y atribuciones para ser actores principales en el desarrollo y planificación de sus territorios, respondiendo a las realidades y aspiraciones de sus habitantes. Así, se busca fortalecer la gestión de los Gobiernos Regionales, agregando nuevas competencias en ordenamiento territorial, desarrollo productivo, desarrollo social y humano. Asimismo, regula la transferencia de competencias por oficio desde los servicios públicos a los Gobiernos Regionales, mediante un procedimiento que comenzó a operar el 2018, a través del cual se transferirán competencias de seis Ministerios y Servicios Públicos. A su vez, se crearon las nuevas divisiones de DIFOI, DIDESO y DIT. Apunta que comprendiendo la importancia de este proceso, se creó dentro de la estructura orgánica del Servicio de Cooperación Técnica, la Gerencia de Regiones y Descentralización que lideraría el proceso de traspaso de competencia del Servicio a los Gobiernos Regionales. Acota que para la correcta ejecución de sus programas, SERCOTEC cada año desarrolla el proceso de planificación operativa, en donde las direcciones regionales focalizan y validan el Plan de Ejecución. Apunta que en el marco de la ley de traspaso de competencias el 2019 SERCOTEC identificó siete de sus instrumentos de fomento, según lo siguiente: 1.- Crece Fondo de Desarrollo de Negocios; 2.- Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende; 3.- Mejora Negocios, Fondo de Asesorías Empresariales; 4.- Almacenes de Chile; 5.- Promoción y Canales de Comercialización; 6.- Redes de Oportunidades de Negocio; y 7.- Juntos Fondo para Negocios Asociativos. Expresa que el objetivo central del traspaso es que sea cada Gobierno Regional quien defina -de acuerdo a sus particularidades y prioridades- la orientación territorial y sectorial de los siete instrumentos considerados. Acota que la focalización podrá ser: a) Territoria: territorio geográfico, en conformidad a la división político-administrativa del país o según territorios especiales definidos por cada región; b) Sectorial: según el sector económico; y c) *Perfil de clientes*: ya sea por género, etnia y/o rango etario. Explica que cada uno de estos criterios puede darse por separado o en conjunto, utilizando uno o varios instrumentos a la vez. Acota que el traspaso no afectará las modalidades de postulación y calendario de lanzamientos de los instrumentos de SERCOTEC y estos serán los habituales para todos sus concursos. Expresa que la focalización regional es aguel proceso que identifica desafíos, problemáticas y necesidades de emprendedores y empresas de menor tamaño de cada región. Pide que la DIFOI realice una presentación de la propuesta.

El Profesional de la DIFOI, don **NICOLÁS JARA**, señala que la propuesta es por \$922.484.316.- para un universo de 266 beneficiarios para las siete de líneas que considera la propuesta.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pregunta por la evaluación del proceso de 2022.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita que el Director Regional de SERCOTEC se refiera a los criterios de territorialidad, género y etnia para definir la propuesta de focalización.

El Director Regional de SERCOTEC, don **KEVYN GALLEGUILLOS**, explica que en general las postulación a cada una de los instrumentos supera en el doble a la oferta definida por cada uno de éstos. Acota que el 2002 todos los cupos fueron cubiertos. Expresa que en el caso de no completarse los cupos el Gobierno Regional puede efectuar una redistribución de recursos. Comenta que el instrumento "Cree, Fondo de Desarrollo de Negocios" está apuntado a mujeres y se privilegia a comunas distintas de Calama y Antofagasta. Apunta que los recursos de la línea "Capital Semilla y Abeja Emprende", son los únicos que no se pueden redestinar. Eso sí,

señala que no debería haber problemas, ya que el 2022 las postulaciones llegaron a 400 para un cupo de 25 beneficiarios. Acota que se trabaja en una propuesta para solicitar recursos al Gobierno Regional para cubrir parte de la lista de espera.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pregunta si la intención es la generación de mayor empleo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la idea es crear nuevos puestos de trabajo con focalización en algunas comunas.

La Jefa de la DIFOI, doña **GABRIELA GÓMEZ**, afirma que por primera vez trabajaron con SERCOTEC para conocer la postulación de los tres últimos procesos. Añade que lo anterior permite hacer un análisis de los instrumentos y conocer mejor las áreas de focalización. Añade que el compromiso de SERCOTEC es ingresar -para financiamiento- al Gobierno Regional tres programas que permitan cubrir la demanda insatisfecha.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

No hubo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que solicitaron a la DIFOI y SERCOTEC que la distribución sea equitativa para todas las comunas. Añade que una vez analizados los antecedentes acordó aprobar la propuesta de Focalización Territorial, Sectorial y Perfil de Cliente presentada por el señor Gobernador Regional, en el marco de la competencia transferida desde SERCOTEC al Gobierno Regional de Antofagasta, determinando la focalización territorial, sectorial y perfil de cliente de los siete instrumentos considerados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de propuesta de focalización territorial, sectorial y perfil de cliente en el marco de la competencia transferida desde el Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16825-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta de FOCALIZACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y PERFIL DE CLIENTE presentada por el Gobernador Regional, en el marco de la competencia transferida desde el Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC al Gobierno Regional de Antofagasta para determinar la focalización Territorial, Sectorial y Perfil de Cliente de los instrumentos; Almacenes de Chile, Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, Crece Fondo de Desarrollo de Negocios, Mejora Negocios, Fondo de Asesorías Empresariales, Promoción y Canales de Comercialización, Redes de Oportunidades de Negocio, Juntos Fondo para Negocios Asociativos, de acuerdo al siguiente detalle:

Instrumento	Tipo de Focalización	Perfil del Cliente	Territorio	Rubro	Presupuesto estimado 2023
Almacenes de Chile	Territorial y Rubro		Criterio de Priorización Comunal, mayor	Comercio	\$70.506.000

		1	 	Ţ
			puntaje	
			comunas	
			que no sean	
			Antofagasta	
			y Calama	
			Criterio de	
			Priorización	
			Comunal,	
			mayor	
	Territorial		puntaje	\$137.448.303
			comunas	
			que no sean	
Capital Semilla			Antofagasta	
Emprende y			y Calama	
Capital Abeja			Criterio de	
Emprende		Mujeres	Priorización	
		emprendedoras	Comunal,	
	Territorial y	informales,	mayor	
	Perfil de	mayores de	puntaje	\$228.061.137
	Cliente	edad, de la	comunas	
		región de	que no sean	
		Antofagasta	Antofagasta	
			y Calama	
			Priorización	
			comunal,	
			mayor	
			puntaje	
			comunas	
			que no sean	
			Antofagasta	
	Territorial		y Calama, y	\$220.010.732
			priorización	
			para	
			clientes	
			activos de	
			los Centros	
Crece Fondo				
de Desarrollo			de Negocios Priorización	
de Negocios		Mujoros		
		Mujeres	comunal,	
		empresarias de	mayor	
		Micro y	puntaje	
		Pequeñas	comunas	
	Towellawiale	Empresas,	que no sean	
	Territorial y	formalizados, de	Antofagasta	#220.040.722
	Perfil de	la Región de	y Calama, y	\$220.010.732
	Cliente	Antofagasta, con	priorización	
		puntaje adicional	para	
		para Clientes de	clientes	
		los Centros de	activos de	
		Negocios	los Centros	
		Sercotec	de	
			Negocios.	
Mejora		Empresarias/os		
Negocios,	Perfil de	de Micro y		\$17.273.712
Fondo de	Cliente	Pequeñas		\$1/.C/2./1Z.
rondo de		Empresas,		
<u> </u>	<u> </u>		1	1

Asesorías		formalizados, de			
Empresariales		la Región de			
·		Antofagasta,			
		orientado			
		preferentemente			
		Clientes de los			
		Centros de			
		Negocios			
		Sercotec			
			Realizar en		
Promoción y			la comuna		
Canales de			de Tocopilla		+10 602 046
Comercializació	Territorial		en el marco		\$19.602.046
n			de la semana de		
			la Pyme		
Redes de			ia ryilie		
Oportunidades	Rubro			Turismo	\$9.571.654
de Negocio					Ψ2107 Ξ100 11
Juntos Fondo					
para Negocios	Territorial		Todas las		\$0
Asociativos			comunas		, i
			•	•	\$922.484.316

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	,	•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 719.8.16825-22.005 "Traspaso de Competencias SERCOTEC-GORE".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita al señor Director Regional de SERCOTEC, la creación de programas de generación de empleos.

El Director Regional de SERCOTEC, don **KEVYN GALLEGUILLOS**, explica que están focalizados en la creación de micro y pequeñas empresas, y así de manera indirecta en la creación de nuevos empleos. Apunta que los esfuerzos estarán orientados en Tocopilla, en la promoción de sus emprendimientos.

PUNTO NUEVE, EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que junto con profesionales de Bienes Nacionales y la DIPLAR analizaron 16 solicitudes de concesiones de inmuebles fiscales, de las cuales procederá a leer 14 expedientes. Acota que la ficha N°113 quedará pendiente para una próxima sesión.

1.- Ficha N°114; solicitante Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta; nombre del proyecto "Ampliación red de agua potable La Chimba Alta"; la comuna es Antofagasta; la ubicación es en el sector ex vertedero La Chimba, ciudad de Antofagasta; la superficie es de 8.902,26 m², longitud 2.967,42 metros

lineales; el tipo de solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es satisfacer las dotaciones de instalaciones sanitarias en el sector.

- 2.- Ficha N°115; solicitante Municipalidad de Taltal; nombre del proyecto "Cancha de fútbol de la localidad de Paposo"; la comuna es Taltal; la ubicación es Caleta Paposo, manzana E, sitio S-1, comuna de Taltal; la superficie es de 9.886,62 m²; el tipo solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.
- 3.- Ficha N°116; solicitante Municipalidad de Taltal; nombre del proyecto "Parque histórico y cultural de la comuna de Taltal"; la comuna es Taltal; la ubicación es Parque Punta El Fuerte, Punta norte playa Atacama de la comuna de Taltal; la superficie es de 13.959,78 m²; el tipo solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.
- 4.- Ficha N°117; solicitante Municipalidad de Taltal; nombre del proyecto "Biblioteca Paposo"; la comuna es Taltal; la ubicación es manzana H sitio S1 equipamiento expansión escuela Paposo; la superficie es de 1.033,95 m²; el tipo de solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.
- 5.- Ficha N°118; solicitante Municipalidad de María Elena; nombre del proyecto "Estanques"; la común es María Elena; la ubicación es sitio EQ-26 estanques de la localidad de Quillagua; la superficie es de 1.733 m²; el tipo de solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es regularizar el terreno donde se encuentran localizados los estanques de distribución de aqua potable de la localidad de Quillagua.
- 6.- Ficha N°119; solicitante Comunidad Atacameña de Toconao; nombre del proyecto "Proyecto agua vida Toconao"; la comuna es San Pedro de Atacama; la ubicación es calle Calama sin número, pueblo de Toconao, comuna de San Pedro de Atacama; la superficie es de 1.496,96 m²; el tipo de solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es administrar terreno donde se emplazará la infraestructura de Agua Potable Rural de Toconao y así efectuar mejoras a la infraestructura implementando sistema de filtro por microfiltración, como también aumentar la capacidad de almacenamiento.
- 7.- Ficha N°120; solicitante Municipalidad de Calama; nombre del proyecto "Liceo Minero América B-10"; la comuna es Calama; la ubicación es calle Riquelme N°4050 Villa Ayquina, Lote A; la superficie es de 12.066,50 m²; el tipo de solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es implementar plan de mejoras a través de postulaciones al sistema inversiones públicas.
- 8.- Ficha N°121; solicitante Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI); nombre del proyecto "Construcción jardín infantil Río Loa, Calama"; la comuna es Calama; la ubicación es calle Teniente Merino, sector poniente Villas Los Salares; la superficie es de 2.394,58 m²; el tipo solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es regularizar situación de tenencia del terreno en el cual se construirá jardín infantil Río Loa.
- 9.-Ficha N°122; solicitante Agrupación de Pensionados del Cobre y Anexos; nombre del proyecto "Sede social"; la comuna es Calama; la ubicación es sitio 20, manzana A, población Eduardo Frei, comuna de Calama; la superficie es de 779,08 m²; el tipo solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es Renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.

Explica que la Ficha N°123 cuyo solicitante es la Asociación Gremial Gestores de Reciclaje del Norte quedará pendiente a la espera de nuevos antecedentes y una reunión de trabajo con la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

10.- Ficha N°124; solicitante Universidad de Antofagasta; nombre del proyecto "Centro de bioinnovación de la Universidad de Antofagasta"; la comuna es Mejillones; la ubicación es equipamiento 2 del plano 02102-8.007 C.U., Mejillones; la superficie es de 26.475,91 m²; la solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo

es Desarrollar tres proyectos transferencia tecnológica en bioproductos microalgales.

- 11.- Ficha N°125; solicitante Municipalidad María Elena; nombre del proyecto "Juegos infantiles"; la comuna es María Elena; la ubicación es sitio EQ-14, Iglesia, Quillagua, comuna María Elena; la superficie es de 1.900 m²; el tipo solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es instalación de juegos infantiles y áreas verde. 12.- Ficha N°126; solicitante Gobierno Regional de Antofagasta; nombre del proyecto "Estudios de verificación de estado de contaminación del suelo y acciones de remediación"; la comuna es Antofagasta; la ubicación es calle Sargento Aldea con Avenida Pedro Aguirre Cerda; la superficie es de 10.389 m²; el tipo de solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es regenerar y conservar el sector, mediante un proyecto de remediación y desarrollo de equipamientos y áreas verdes.
- 13.- Ficha N°127; solicitante Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama; nombre del proyecto "Centro de Salud Familiar"; la comuna es San Pedro de Atacama; la ubicación es sitio 64-D, San Pedro de Atacama; la superficie es 869,44 m²; el tipo solicitud es gratuita por 05 años; y el objetivo es regularizar la ocupación sobre el terreno solicitado.
- 14.- Ficha N°128; solicitante Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI); nombre del proyecto "Construcción de jardín infantil Río Loa"; la comuna es Calama; la ubicación es calle Teniente Merino, sector Poniente Villa Los Salares; la superficie es de 2.394,58 m²; el tipo solicitud es gratuita por 30 años; y el objetivo es regularizar ocupación sobre el terreno solicitado. Reafirma que quedarán dos proyectos pendientes y que corresponden a las fichas N°113 y N°123.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, expresa que en el drive hay dos fichas N°126. Al respecto, solicita información respecto al proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que se trata de un terreno central que requiere de trabajos de remediación para futuros proyectos inmobiliarios y equipamiento. Apunta que la fuente de recursos para estas obras serían los recursos provenientes del litio. Afirma que para este terreno en particular se cuenta con el apoyo de CODELCO.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que había un compromiso de CODELCO de hacer la reparación de los edificios patrimoniales de Chuquicamata a cambio de terrenos para el Gobierno Regional. Añade que siente la obligación moral de comunicar a las agrupaciones de chuquicamatinos la situación actual de los trabajos de reparación patrimonial.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la región pierde cuando las solicitudes a las mineras se hacen de forma individual. Solicita que las agrupaciones de chuquicamatinos se sumen a la mesa de trabajo que analiza el tema. Añade que en la próxima visita de OCDE -por el tema de la Estrategia Regional Minera- este tema sea planteado por las organizaciones.

La Consejera Regional señora **MORENO**, indica que el compromiso de apoyo para resguardo del patrimonio de Chuquicamata lo hizo el señor Gobernador Regional, a quien solicita reunirse con las agrupaciones.

La Consejera Regional señora **BERNA**, también solicita al señor Gobernador Regional que convoque a las reuniones a los ex chuquicamatinos, lamentando la demora de CODELCO en accionar los temas de patrimonio de Chuquicamata.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, insiste en que el camino es abordar el tema a través de la Estrategia Regional Minera, en donde se considera la participación de las comunidades.

La Consejera Regional señora **MORENO**, solicita que el tema también sea analizado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que se propone opinión favorable para las 14 solicitudes expuestas, quedando pendiente las fichas N°113 y N°123.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta por la participación de otras comisiones en el análisis de las solicitudes pendientes.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, explica que en el caso del proyecto de reciclaje se invitará a la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita se le invite a la reunión, ya que el tema es de su interés.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, indica que así se hará.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de manifestación favorable de las concesiones de inmuebles fiscales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Añade que em el caso de la solicitud del Gobierno Regional, lo que se pide es la ratificación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16826-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N°ficha	114	Solicitante	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta.
N°expediente	2CGC9636	Nombre del proyecto	Ampliación red de agua potable La Chimba Alta.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector ex Vertedero La Chimba, ciudad de Antofagasta.
Superficie	8.902,26 m ² , longitud 2.967,42 metros lineales.	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.
Objetivo	Satisfacer las dotaciones de instalaciones sanitarias en el sector.		

N°ficha	115	Solicitante	Municipalidad de Taltal.
N°expediente	2CGC9610	Nombre del	Cancha de fútbol de la localidad de
iv expediente	20003010	proyecto	Paposo.
Comuna	Taltal	Ubicación	Caleta Paposo, manzana E, sitio S-1,
Comuna		ODICACION	comuna de Taltal.
Superficie	9.886,62 m ²	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.
Objetivo	Renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.		

N°ficha	116	Solicitante	Municipalidad de Taltal.
N°expediente	2CGC9609	Nombre del proyecto	Parque histórico y Cultural de la comuna de Taltal.
Comuna	Taltal	Ubicación	Parque Punta el Fuerte, punta norte playa Atacama, de la comuna de Taltal.
Superficie	13.959,78 m ² Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.		
Objetivo	Renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.		

N°ficha	117	Solicitante Municipalidad de Taltal.	
N°expediente	2CGC9607	Nombre del proyecto	Biblioteca Paposo.
Comuna	Taltal	Ubicación	Manzana H Sitio S1 Equipamiento Expansión Escuela, Paposo.
Superficie	1.033,95 m ²	033,95 m ² Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.		

N°ficha	118	Solicitante	Municipalidad de María Elena.
N° expediente	2CGC9371	Nombre del proyecto	Estanques.
Comuna	María Elena	Ubicación	Sitio EQ-26 - estanques de la localidad de Quillagua.
Superficie	1.733 m ²	Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Regularizar el terreno donde se encuentran localizados los estanques de distribución de agua potable de la localidad de Quillagua.		

N°ficha	119	Solicitante	Comunidad Atacameña de Toconao.	
N°expediente	2CGC9334	Nombre del proyecto	Proyecto Agua Vida Toconao.	
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Calama sin número, pueblo de Toconao, comuna de San Pedro de Atacama.	
Superficie	1.496,96 m ²	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Administrar terreno donde se emplazará la infraestructura de Agua Potable Rural de Toconao y así efectuar mejoras a la infraestructura implementando sistema de filtro por microfiltración, como también aumentar la capacidad de almacenamiento.			

	1			
N°ficha	120	Solicitante	Municipalidad de Calama.	
N°expediente	2CGC9279	Nombre del proyecto	Liceo Minero América B-10.	
Comuna	Calama	Ubicación	Calle Riquelme N°4050 Villa Ayquina, Lote A.	
Superficie	12.066,50 m ²	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Implementar plan de mejoras a través de postulaciones al sisteminversiones públicas.			
N°ficha	121	Solicitante	Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI.	
N°expediente	2CGC9342	Nombre del Construcción Jardín Infantil Río Los Calama.		
Comuna	Calama	Ubicación	Calle Teniente Merino, sector poniente Villas Los Salares.	
Superficie	2.394,58 m ²	Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.		
Objetivo Regularizar situación de tenencia del terreno en el cual se construirá Jardín Infantil Río Loa.				

N°ficha	122	Solicitante	Agrupación de Pensionados del Cobre y Anexos.	
N°expediente	2CGC9447	Nombre del proyecto	Sede Social.	
Comuna	Calama	Ubicación	Sitio 20, Mz A, Población Eduardo Frei,	

		comuna de Calama.	
Superficie	779,08 m ²	Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.		

N°ficha	124	Solicitante Universidad de Antofagasta.	
N° expediente	2CGC9694	Nombre del	Centro de Bioinnovación de la
<u> </u>		proyecto	Universidad de Antofagasta.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Equipamiento 2 del plano 02102-8.007
Comuna	Mejillones	ODICACION	C.U., Mejillones.
Superficie	26.475,91 m ²	Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Desarrollar tres proyectos transferencia tecnológica enbioprodu microalgales.		sferencia tecnológica enbioproductos

N°ficha	125	Solicitante	Municipalidad María Elena.	
N°expediente	2CGC9373	Nombre del proyecto	Juegos Infantiles.	
Comuna	María Elena	Ubicación	Sitio EQ-14, Iglesia, Quillagua, Comuna María Elena.	
Superficie	1.900 m ²	Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.		
Objetivo	Instalación de juegos infantiles y área verde.			

N°ficha	127	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.	
N° expediente	2CGC9025	Nombre del proyecto	Centro de Salud Familiar.	
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sitio 64-D, San Pedro de Atacama.	
Superficie	869,44 m ²	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Regularizar ocupación sobre el terreno solicitado.			

N°ficha	128	Solicitante	Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI.	
N°expediente	2CGL1427	Nombre del proyecto	Construcción de Jardín Infantil Río Loa.	
Comuna	Calama	Ubicación	Calle Teniente Merino, sector Poniente Villa Los Salares.	
Superficie	2.394,58 m ²	94,58 m ² Tipo solicitud Concesión gratuita por 30 años.		
Objetivo	Regularizar ocupación sobre el terreno solicitado.			

Por su parte, se **RATIFICA** solicitud de concesión que hiciera el Gobierno Regional de Antofagasta, que se ajusta a los lineamientos y funciones de este órgano para el cumplimiento de sus fines y a los instrumentos de planificación emanados de éste, para el siguiente inmueble fiscal:

did el signiente ininaeble riscai.				
N°ficha	126	Solicitante	Gobierno Regional de Antofagasta.	
N°expediente	2CGC9474	Nombre del proyecto	Estudios de verificación de estado de contaminación del suelo y acciones de remediación.	
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Sargento Aldea con Avenida Pedro Aguirre Cerda.	
Superficie	10.389 m ²	Tipo solicitud Concesión Gratuita por 05 años		
Objetivo	Regenerar y conservar el sector, mediante un proyecto de remediación desarrollo de equipamientos y áreas verdes.			

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	•	•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA O	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 719.9.16826-22.006 "Gobierno Regional de Antofagasta".

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL (RETOMADO).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que hay dos elementos que quiere conversar con el pleno. Lo primero, dar cuenta del trabajo de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana. Indica

El Jefe de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, don **PABLO ROJAS**, indica que hacen entrega del primer boletín del trabajo realizado en el último año. Añade que han solicitado una reunión a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para dar a conocer la labor realizada. Acota que el 2023 será un año cargado de actividades, incluyendo en funcionamiento pleno del COSOC, organismo que ya conformó sus comisiones de trabajo, las cuales son espejo a las que posee el Consejo Regional. Apunta que la idea es ejecutar un trabajo conjunto entre ambas instancias.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, comenta que todas las actividades de las cuales da cuenta el boletín son en Antofagasta. Así, consulta por la realización de eventos en otras comunas.

El Jefe de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, don **PABLO ROJAS**, expresa que las notas se refieren a los principales hitos, pero que las actividades son de alcance regional. Explica que, por ejemplo, en la elaboración de la Política Regional de Participación Ciudadana se hará levantamiento de información en todas las comunas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que está muy de acuerdo con el proceso de activación de la participación ciudadana, iniciativa impulsada fuertemente bajo la presidencia de Michelle Bachelet. Añade que participó en la elaboración del primer reglamento el COSOC, en donde se definieron roles muy distintos al trabajo que desarrolla el Consejo Regional. Lamenta que hoy dichas funciones han sido confundidas, más ahora cuando se habla de comisiones espejos a las del Consejo Regional. Apunta que cuando se piensa en asimilar las funciones del COSOC a las del Consejo Regional, su trabajo se pierde. Afirma que el COSOC no se puede transformar en un órgano fiscalizador de un cuerpo colegiado electo popularmente, como lo es el Consejo Regional. Expresa que ha visto las sesiones del COSOC y son muy parecidas a las del Consejo Regional, lo cual puede crear confusión, ya que se trata de un Consejo Regional paralelo.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, señala que en el boletín no aparece información alguna del Consejo Regional, tema que debe ser mejorado para futuras ediciones. Apunta que debe existir diferenciación entre las labores que cumplen cada uno de los organismos. Agrega que tampoco se agregó el logo del Consejo Regional.

El Jefe de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, don **PABLO ROJAS**, señala que la Consejera Regional Merino tiene razón, ya que el reglamente del COSOC tiene claramente diferenciadas las funciones y son distintas a las del Consejo Regional. Acota que no es intención de la Unidad de Gobernanza y Participación, ni del COSOC suplantar las funciones propias del Consejo Regional. Agrega que el tema de las comisiones espejo dice relación con la búsqueda de vínculos de trabajo con el Consejo Regional. Explica que según normativa el seguimiento del trabajo que hace el COSOC es respecto del Ejecutivo y no del Consejo Regional. Añade que el COSOC ha tenido a la fecha un funcionamiento precario, ya que los fondos aprobados para su funcionamiento no han podido ser empleados por trabas

administrativas. Respecto al tema comunicacional, dice que se incorporarán todas las observaciones planteadas en la sesión, en particular, las expresadas por el Consejo Regional Ossandón.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana es parte del Gobierno Regional y no debería transformarse en vocero del COSOC, que debería actuar con autonomía en los temas que quiere comunicar. Al margen de lo anterior, solicita se analicen algunos aspectos como el nombre, porque se llama Consejo Regional y sus integrantes se denominan Consejeros. Añade que hay dificultades para que la ciudadanía comprenda la nueva dinámica y orgánica del Gobierno Regional. Señala que el COSOC tiene boletín propio e incluso ocupa los logos del Gobierno Regional. Apunta que es necesario replantear el tema del COSOC y no desechar a priori la opinión que ella ha manifestado.

El Jefe de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, don **PABLO ROJAS**, aclara que el boletín informativo es de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana y no del COSOC. Expresa que el reglamento de este organismo establece la forma de actuar, muy análoga al Consejo Regional, quien además aprobó este instructivo. Dice que están dispuestos a analizar el reglamento y abordar eventuales cambios a éste.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, dice que comparte la inquietud de la Consejera Regional Merino y agradece la posibilidad de conversar sobre el COSOC, ya que no han existido muchas opciones de relacionarse. Precisa que el reglamento se votó en el anterior consejo y ella en lo particular lo desconoce, solicitando que sea compartido. Apunta que existe desconocimiento de la labor del Consejo Regional y hoy aparecen nuevas barreras comunicacionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, manifiesta que cuando se habló de recibir a la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana para que expusiera su trabajo, siempre hubo voluntad para hacerlo. Aclara que el COSOC es solo un órgano consultivo. Reclama que más allá del boletín entregado hoy la discusión se produce cuando se habló de comisiones espejo del COSOC y el Consejo Regional. Afirma que siempre habrá una postura colaborativa con el Ejecutivo, solicitando cuidado para abordar algunos temas que son sensibles para el Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, concuerda en que el COSOC no se debe convertirse en un nuevo Consejo Regional. Expresa que las autoridades electas están en el cargo por voluntad popular y eso debe ser valorado y respetado. Añade que solicitará que se hagan las revisiones que corresponden con el COSOC. Apunta que el boletín habla del trabajo con la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana y el trabajo desarrollado con el COSOC, pudiéndose integrar de mejor manera el trabajo con el Consejo Regional. Concuerda que no es acertado generar comisiones espejo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que en el boletín se habla de un plan de intervención en La Bonilla, consultado si ese plan se puede replicar en otras comunas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta si la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana tiene efectiva intención de trabajar con el Consejo Regional, considerando que se trata de una gestión política. Apunta que ella siente que no existe ánimo de trabajar en conjunto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que frente a las malas intenciones él nada puede hacer.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, indica que tiene otra sensación con el resto de las otras divisiones del Gobierno Regional. Reitera que cree que la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana no tiene intención de trabajar con el Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que poco puede hacer de los juicios que cada uno puede tener. Apunta que cuando se juzga desde la mala intención él nada puede hacer. Añade que se comprometió una mejora del boletín y se integrará al Consejo Regional. Aclara que no caerá en discusiones de baja política.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, apunta que desconoce los lineamientos de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, solicitando realizar una Comisión Mixta para conocer los antecedentes.

El Jefe de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, don **PABLO ROJAS**, indica que solicitó una reunión con la Comisión de Gestión y Régimen Interno o con quien decida el pleno para mostrar el trabajo. Apunta que en el trabajo de levantamiento de la Política Regional de Participación Ciudadana habrá alta participación de los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por el impedimento para que los recursos aprobados para el COSOC todavía no puedan ser utilizados.

El Jefe de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, don **PABLO ROJAS**, recuerda que se aprobó -en febrero- un presupuesto de \$56.000.000.- para el funcionamiento del COSOC, pero la forma de habilitación era poco clara y la DIPRES no autorizó los gastos. Indica que el presupuesto en definitiva no se pudo utilizar.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta por la relación del COSOC y la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana con las otras divisiones del Gobierno Regional y en especial con aquellas que trabajan con las organizaciones de base.

El Jefe de la Unidad de Gobernanza y Participación Ciudadana, don **PABLO ROJAS**, explica que se conformaron dos comités de trabajo; el primero para desarrollar un trabajo con los encargados provinciales del Gobierno Regional; y otro para articular labor con cada una de las divisiones del GORE. Dice que se excusa de utilizar la palaba "espejo", aclarando que se refiere a coincidencia de ejes temáticos entre la labor de ambos (CORE y COSOC).

La Consejera Regional señora **MORENO**, puntualiza que tiene muy claro el rol del Consejo Regional y la autonomía de su trabajo. Apunta que el principal cambio fue quien ejerce la presidencia del Consejo Regional. Pide a sus colegas no perder el concepto de autonomía de la labor de este cuerpo colegiado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que a nivel de Asociación de Gobernadores Regionales se trabaja con el Ministerio del Interior en el traspaso de nuevas competencias para los Gobiernos Regionales. Apunta que se trabaja en tres áreas: seguridad ciudadana, para labores preventivas; rentas regionales, para generar recursos propios; y descentralización, para recuperar la presidencia del Consejo Regional con cargo a un Consejero Regional.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, comenta que no se siente representada por la ANCORE, pero tiene interés en las temáticas a las cuales se refiere el señor Gobernador Regional. Pide que se considere la participación de los Consejeros Regionales que no forman parte de ANCORE. Asimismo, felicita al señor Gobernador Regional por asumir próximamente la presidencia de la Asociación de Gobernadores Regionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, señala que además de la presidencia del Consejo Regional, interesa el protagonismo que ha perdido el Consejo Regional en materias como elaboración de bases e instructivos, como también en la priorización de iniciativas. Señala que ese tema será analizado en profundidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que ahora ofrecerá la palabra al Jefe de la DIPIR para que exponga sobre la ejecución presupuestaria del F.N.D.R. 2022.

El Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don **FREDDY ARTEGA**, indica que el informe tiene como base la información de la SUBDERE sobre un marco de M\$83.150.000.-, lo que establece un 46,5% de ejecución al 30 de noviembre. Añade que con ese porcentaje es a nivel nacional la región con menor ejecución. Indica que el presupuesto inicial fue de M\$88.954.000.- y lo decretado finalmente alcanzó los M\$78.408.566.- Expresa que la diferencia se explica por la transferencia Carabineros para compra de vehículos en frontera (M\$2.000.000.-); al Ministerio de Energía para la compra de equipos solares para Tocopilla (M\$4.000.000.-) y otro para electromovilidad de taxis (M\$1.200.000.-); recursos para consultoría y modernización de equipos; rebajas de emergencias DIPRES; y programa de vacunas. Expresa que hoy no se refleja en el gasto del F.N.D.R. los M\$11.000.000.-por la compra de terrenos; como tampoco la adquisición del edificio de la ex molinera (M\$5.600.000.-). Agrega que en diciembre se deben agregar las programaciones de diciembre y añadir las rendiciones atrasadas, lo cual sumaría alrededor de M\$20.000.000.-

La Consejera Regional señora **MERINO**, consulta si la rebaja por la transferencia de terreno y compra de la ex molinera se podrá hacer este año.

El Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don **FREDDY ARTEGA**, comenta que se hará este 2022. Afirma que el saldo inicial final de caja cercano a los M\$3.000.000.-Expresa que en noviembre hubo una caída de M\$3.741.000.- la cual no será factible de emplear ya este año. Plantea que esta situación se explica por distintas situaciones entre éstas: falla en las programaciones de las unidades técnica; conducta de las empresas; y caída de licitaciones. Apunta que hoy se solicitó agilizar los procesos de pago a los proveedores.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta por el destino del saldo final de caja.

El Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don **FREDDY ARTEGA**, reitera que el saldo final sería de M\$3.000.000.- Indica que el Gobierno Regional emite una resolución que destinada esos fondos al F.N.D.R. 2023 como saldo inicial de caja, sumándose a los M\$96.000.000.- ya decretados para el próximo año. Recuerda que durante el 2022 el gasto en enero llegó a los \$109.000.000.-; y en febrero a los \$290.000.000.- Apunta que hoy se trabaja en una planificación para mejorar los pagos los primeros días de enero, conforme a la nueva metodología.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita que se informe al Consejo Regional la planificación de gasto de enero y febrero del 2023.

El Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don **FREDDY ARTEGA**, señala que no hay dificultades en compartir la información.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que en próximas sesiones el pleno debe aprobar el Marco Presupuestario 2023 y allí habrá información de la distribución del gasto.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, comenta que la idea es hacer mayor inversión, pero las obras civiles son lentas y a pesar de ser unidad técnica el Gobierno Regional, no se podrán activar de manera instantánea. Apunta que para la programación del gasto 2023 ya hay programados cerca de M\$8.000.000.- en gasto de adquisiciones de distinto tipo. Expresa que para el segundo semestre se espera el inicio de tres o cuatro obras civiles de mayor tamaño. Agrega que justo con la propuesta de Marco Presupuestario se presentará la planificación de gasto para el 2023.

La Consejera Regional señora ORELLANA, pregunta por la fecha de presentación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que debería ser la próxima sesión de pleno.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, explica que el Marco Presupuestario no se ha remitido por falta de algunos instructivos que debe remitir la DIPRES.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, consulta por la proyección final de gasto el F.N.D.R. 2022.

El Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don **FREDDY ARTEGA**, expresa que se llegaría al 92%, en el escenario de no haber caídas.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pregunta por la fecha de cierre para definir el porcentaje final.

El Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don **FREDDY ARTEGA**, indica que la fecha es el 06 de enero. Reitera que la meta es llegar al 90 o 92 % del gasto. Recuerda que la meta del señor Gobernador Regional era del 89%.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, comenta que el Consejo Regional ha priorizado varias iniciativas que en el tiempo no han tenido movimiento de ejecución, tema que preocupa. Añade que en varias oportunidades el mismo señor Gobernador Regional ha dicho que se hará una revisión de estos proyectos. Entrega como ejemplo el cuartel de Bomberos de Tocopilla aprobado en junio del 2022, cuyo primer proceso licitación fracasó y a la fecha no tiene movimiento.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la posibilidad del Gobierno Regional de ser unidad ejecutora apunta a resolver esos problemas. Señala que la meta del 2023 es generar acciones de inversión que generen mano de obra. Apunta que las iniciativas paralizadas serán analizadas por la Administradora Regional.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, afirma que ya hay un estudio entre todas las divisiones del Gobierno Regional de las obras que es necesario despriorizar. Sostiene que en el caso de la Municipalidad de Antofagasta ya hay acuerdo para una obra grande que es necesario eliminar de cartera por actualización de presupuesto. Acota que es necesario estudiar en detalle los proyectos paralizados, por cuando existen expectativas de la comunidad en que éstos avancen. Agrega que en este listado se encuentran algunas escuelas de Tocopilla y el Cementerio de Antofagasta.

PUNTO DIEZ, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

a) Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología.

El Consejero Regional señor TAPIA JULIO, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Ciencia y Tecnología, indica que se reunieron con la DIFOI para conocer los avances y resultados obtenidos del proceso de asignación de recursos FIC-R 2022. Recuerda que los recursos FIC-R provienen de la Ley de Presupuestos y este año se asignaron a la región M\$5.768.436.- y el arrastre comprometido de años anteriores era de M\$5.181.926.- por lo que el saldo disponible para financiar nuevas iniciativas fue de M\$586.510.- Afirma que existen dos modalidades de postulación: "Concursable" y "Transferencia Directa", correspondiéndole a cada Gobierno Regional elegir la modalidad de asignación de fondos. Puntualiza que este año mediante el Acuerdo Nº16611-22, se acogió la propuesta del señor Gobernador Regional y se decidió operar bajo la modalidad de "Transferencia Directa", destinando el 100% del fondo a dicha modalidad, la cual sería abierta para todas las entidades elegibles indicadas en glosa 5.2 de la Ley de Presupuestos del 2022. En consecuencia, no se asignaron recursos mediante concursos para entidades elegibles. Resume que para el 2022, con los recursos disponibles se financiaron nueve iniciativas las que están en proceso de transferencia para lo cual se complementaron recursos desde el F.N.D.R. por un monto de M\$1.775.199.-, quedando en consecuencia la cartera financiada M\$2.361.709.- los que no generarán compromisos de arrastre para el periodo 2023. Añade que en la reunión con la DIFOI se solicitó designar a dos representantes del Consejo Regional, para participar en la elaboración de las bases e instructivos que regularán los procesos del Fondo de Innovación para la Competitividad para el 2023. Informa que por decisión unánime, se propone designar a las Consejeras Regionales Andrea Merino Díaz y Paula Orellana Uribe.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la comisión para la elaboración de las bases de Concurso e Instructivo de Asignación Directa para la asignación de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad 2023

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16827-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, DESIGNAR a las Consejeras Regionales, ANDREA MERINO DÍAZ y PAULA ORELLANA URIBE, como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la comisión para la elaboración de las bases de Concurso e Instructivo de Asignación Directa para la asignación de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO ONCE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Gustavo Carrasco: Estado actual trabajos Ruta 1 y omisión de aporte Consejo Regional a proyecto del coro del LEA para viaje a Santiago.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, apunta que según lo informado en septiembre del 2023 se retomarían -por parte de una nueva empresa- las obras inconclusas de la Ruta 1 y que en el intertanto el Ministerio de Obras Públicas se haría cargo de la mantención de los trabajos. Reclama que la solución del problema no puede esperar tanto tiempo, solicitando al señor Gobernador Regional apurar el proceso a nivel central. En otra materia, se refiere al proyecto que financió la visita de los estudiantes del coro del LEA a Santiago y la ausencia del señor SEREMI de Cultura en el proceso de formulación del proyecto. Agrega que sin embrago, desde dicha Seremía se emitió un comunicado de prensa en donde se habla del viaje, pero no se hizo referencia alguna al aporte del Consejo Regional. En este sentido, manifiesta su malestar por la omisión voluntaria a los fondos aportados por el F.N.D.R. para que el viaje se concretara.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que hubo tres publicaciones de prensa en donde no se hizo mención alguna a los recursos aportados por el Consejo Regional y se autoadjudicaron (Desde la Seremi de Cultura) la autoría del viaje.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reclama que el Consejo Regional fue invisibilizado completamente. Añade que se trata de una omisión de la Seremi de Cultura, inquietud que debe ser manifestada al señor SEREMI de Cultura.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone adoptar acuerdo para oficiar al señor SEREMI de Cultura.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, también propone emitir una nota de felicitación al escritor Hernán Rivera Letelier Premio Letelier por el premio Nacional de Literatura 2022 y al coro del LEA por su participación en la ceremonia en La Moneda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que han llegado algunos proyectos PIR que plantean homenajes al escritor.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, solicita se replique el homenaje al escritor Hernán Rivera Letelier en la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que los estudiantes del LEA - con quienes tuvo la oportunidad de conversar antes de su presentación- saben del origen de los recursos para financiar su viaje a Santiago.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que la omisión de la participación del Consejo Regional en el financiamiento del viaje a Santiago no es un tema de los escolares y directivos del LEA, sino más bien de un accionar del SEREMI de Cultura.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de oficios al señor Hernán Rivera Letelier; al Coro del Liceo Experimental Artístico; y al SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en los términos ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se abstendrá respecto del oficio de felicitación al señor Hernán Rivera Letelier.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: unanimidad, salvo la abstención específica ya indicada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16828-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica indicada al final:

- **1.- OFICIAR** al señor Hernán Rivera Letelier para felicitarlo por la obtención del Premio Nacional de Literatura 2022.
- **2.- OFICIAR** al Coro del Liceo Experimental Artístico para destacar su presentación en la ceremonia de entrega de Premios Nacionales desarrollada en el Palacio de La Moneda.
- **3.- OFICIAR** al SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para manifestar el malestar del Consejo Regional de Antofagasta por las comunicaciones de prensa emitidas desde esta repartición en donde no se consignó el aporte financiero del Gobierno Regional para hacer efectivo el viaje del Coro del Liceo Experimental Artístico hasta la ciudad de Santiago a fin de participar en la ceremonia de entrega de Premios Nacionales desarrollada en el Palacio de La Moneda.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **OLIDEN** del oficio a don Hernán Rivera Letelier.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ii.- C. Alejandra Oliden: Situación extracción de agua río Loa de minera Lomas Bayas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita que a través la Comisión de Salud y Medio Ambiente se informe el proceso de extracción de agua continental y estaciones de monitoreo de la empresa minera Lomas Bayas. Indica que desea conocer en específico el volumen de agua que extraen desde el río Loa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que hay varias empresas que vencen sus permisos de derechos de aguas continentales, pero tienen conocimiento de la postura de la región de su no uso y empleo de agua de mar o desalada en sus procesos productivos. Apunta que la minera Lomas Bayas, entiende está avanzando en esta línea.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, recuerda que el último pronunciamiento ambiental y declaración pública se habló del caso de Lomas Bayas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, insiste en que desea conocer el volumen de extracción de agua del río Loa.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, insiste en que toda la información se encuentra disponible en el pronunciamiento.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que según entiende minera Lomas Bayas ha renunciado a derechos de utilización de agua continental para sus procesos productivos. Encarga la respuesta de la inquietud de la Consejera Regional Oliden a la Comisión de Salud y Medio Ambiente

iii.- C. Patricio Tapia: Ejecución proyecto Carnavalito Costero.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, dice que se referirá a la ejecución proyecto del Carnaval del Farolito Costero. Indica que hubo incumplimiento en el desarrollo de algunas de las partidas consideradas en la iniciativa aprobada, por ejemplo, vallas papales y número de escenarios. Consulta si la DIDESO tiene información del municipio de Tocopilla de la no ejecución de estas partidas, considerando que además se habla de un acta de recepción conforme de todos los productos comprometidas. Añade que tuvo información que las barreras papales llegaron dos semanas después del desarrollo del carnaval.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que solicitará a la DIDESO informe sobre el desarrollo del proyecto.

iv.- C. Mónica Muñoz: Implementación plan "Tranquila Navidad, Año Nuevo Seguro"

La Consejera Regional señorita MUÑOZ, afirma que el 09 de diciembre se anunció el inicio del plan "Tranquila Navidad, Año Nuevo Seguro" en la Provincia de El Loa. Expresa que el 07 de diciembre algunas agrupaciones remitieron a la Delegación Presidencial Provincial una carta y solo hoy tuvieron respuesta al plan de fiscalización de la feria navideña. Apunta que los niveles de delincuencia en Calama son altos y preocupantes. Indica que hubo un asalto en la feria navideña, donde ella pudo constatar en terreno la escasa presencia policial, solo dos efectivos para 700 puestos. Agrega que hubo un asalto con arma de fuego a un supermercado; una balacera con un muerto; incendio de una casa de delincuentes; y el atropello de un adulto mayor en un hecho delictual. Reclama que los hechos se pudieron prevenir, poniendo atención anticipada a los requerimientos de los comerciantes de la feria navideña. En este sentido, solicita acuerdo para que se oficie a la Delegación Provincial de El Loa para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre la implementación del plan. Asimismo, pide al señor Gobernador Regional solicite a Carabineros la instalación de un retén móvil en la feria navideña de Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que entiende que desde la Prefectura de Carabineros hubo fiscalización, luego de la solicitud de un grupo de vecinos. Clarifica que no es obligación de la Delegación Provincial responder a todos los requerimientos del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, aclara que solo pide en su calidad de autoridad regional conocer los planes de seguridad de su provincia.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, indica que la solicitud de información puede ser más eficiente si se canaliza a través de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana del Consejo Regional, considerando que solo resta una semana para que concluya el año y existe buena disponibilidad del señor Delegado Provincial de El Loa.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, aclara que ella tiene la potestad de plantear en el pleno los temas que ella desea y no requiere ser pauteada. Lamenta que el señor Delegado Provincial de El Loa no tenga la mejor disposición para trabajar en conjunto.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, afirma que en la medianoche de ayer se le informó lo que estaba pasando en la feria navideña y ella hizo algunos llamados y hoy hubo amplia fiscalización por parte de Carabineros. Añade que además solicitó la instalación permanente de un mayor número de efectivos policiales. Acota que hoy tuvo información de Carabineros que los primeros 15 vehículos adquiridos por el F.N.D.R. serán entregados en fecha próxima.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que hoy se entregaron 11 móviles para Carabineros, uno de los cuales será destinado a la comuna de Calama. Aclara que esos carros fueron adquiridos con recursos sectoriales.

El Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don **FREDDY ARTEGA**, señala que hoy por la mañana Carabineros entregó los antecedentes de los móviles F.N.D.R. y desde el Gobierno Regional se solicitó la factura para efectuar el pago. Añade que ha sido muy complejo el trabajo con la policía uniformada para cerrar este proyecto de compra de móviles.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de para oficiar a la Delegación Provincial de El Loa para solicitarle información del plan de seguridad de navidad y año nuevo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, se inhabilita.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: unanimidad, salvo la inhabilidad ya indicada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16829-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad salvo la inhabilidad indicada al final, **OFICIAR** a la Delegación Provincial de El Loa para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre la implementación del Plan "Tranquila Navidad, Año Nuevo Seguro".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	,	•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN		MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

MERINO	

v.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividades en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que en la ratificación que se encontraba en agenda es necesario incluir al Consejero Regional Carrasco. Añade que además se remitió una nueva invitación, solicitando al Consejero Regional Carrasco proceda a su lectura.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, dice que se trata de una invitación para el martes 27 de diciembre en la comuna de Antofagasta para un proyecto de agua potable rural.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación para incluir en agenda la ratificación y nuevo evento. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16830-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Martes 27 de diciembre del 2022:

Hito programa de acompañamiento proyecto agua potable René Schneider II.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (os) Consejeras (os) Regionales, que se indican en las siguientes actividades:

Martes 20 de diciembre del 2022:

Reunión de trabajo agrupaciones Guatitas de Delantal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Gustavo Carrasco Ortiz.

Miércoles 21 de diciembre del 2022:

Reunión de trabajo con la DIDESO.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Gustavo Carrasco Ortiz. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor Presidente, don RICARDO DÍAZ, levanta la sesión siendo las 19:46 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16819-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta de FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y TERRITORIAL presentada por el señor Gobernador Regional, en el marco de la competencia desde la Corporación de Fomento a la Producción — CORFO transferida al Gobierno Regional de Antofagasta, para establecer la focalización temática y territorial de los siguientes instrumentos: a) Programa Fomento a la Calidad - FOCAL; b) Bienes Públicos Regionales - BP y c) Programas Territoriales Integrados — PTI.

Lo anterior, considerando la descripción general, experiencia de focalización del año 2022, presupuesto preliminar disponible año 2023, fuente de financiamiento regional, estimación de cobertura, focalización temática, focalización territorial e instrumentos de planificación regional, de acuerdo al siguiente detalle:

nstrumentos de pianificación regional, de acuerdo al siguiente detalle:			
PROG	RAMA DE FOMENTO A LA CALIDAD – FOCAL:		
Descripción General:	Línea de financiamiento que busca apoyar directamente a las empresas mediante el mejoramiento de la competitividad y productividad, mediante la entrega de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos reconocidos por CORFO, como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.		
Experiencia de focalización año 2022	 Res 27 (7 de junio 2022) dispuso apertura de Ventanilla de postulación de proyectos empresariales: Se aprobaron 04 proyectos FOCAL colectivos, lo que implicó adjudicar \$218.825.000 y apoyar a 27 pymes de la región para que implementen y luego certifiquen en normas de gestión de seguridad, medio ambiente y equidad de género. 		
Presupuesto preliminar disponible año 2023:	¢150,000,000 -		
Fuente de financiamiento regional:	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2023		
Estimación de cobertura:	permitan beneficiar a unas 30 empresas de la region, según los estándares normativos que las empresas requieran		
Focalización temática para el uso del Instrumento durante el 2023:	<u>gestión</u>, según el siguiente listado:1. Sistemas de Gestión de Igualdad de Género (NCh 3262)		

- 4. Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14.001)
- 5. Normas de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
- 6. Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, según la Ley 20.089/D.S. N°2-2016 del MINAGRI.
- 7. Certificación de Empresas B.
- 8. Normas de Comercio Justo.
- 9. Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (ISO 22.000).
- 10. Sistema de análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP / NCh 2861).
- 11. Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50.001).

Este programa o línea de financiamiento de alcance regional, opera bajo demanda de empresas interesadas y que cumplan los requisitos, desde cualquier comuna de la Región de Antofagasta.

Focalización
Territorial para
el uso del
Instrumento
durante el
2023:

La verificación de cumplimiento de requisitos debe ser realizada por alguno de nuestros Agentes Operadores Intermediarios en la región, de manera de patrocinar la postulación, darles asesoría técnica y cumplir el rol de aval de los recursos públicos asignados a las empresas.

En este sentido, se abrirán las postulaciones regionales para apoyar a empresas con dirección comercial registrada como casa matriz y/o sucursal en las comunas de la Región de Antofagasta

Deberá existir una especial consideración de apoyo a empresas con dirección comercial en comunas más pequeñas de la Región, en el entendido que esto debe considerarse bajo la operación por demanda que tienen las empresas regionales por este subsidio.

La propuesta para el siguiente proceso del Instrumento FOCAL, busca apoyar proyectos empresariales que busquen implementar y certificar estándares de gestión y calidad en sus negocios; según sea el rubro o actividad económica de sus empresas. En este sentido, esta propuesta de focos temáticos, se alinean con los siguientes focos, lineamientos e iniciativas de los siguientes instrumentos de planificación regional:

Alineamiento
de propuesta
con
Instrumentos
de Planificación
Regional:

Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009-2020

- Cofinanciar gastos de implementación y certificación de Estándares de Gestión en empresas Regionales, se alinea con:
 - **Estratégico** Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", en particular, con el Objetivo Específico N°2.1 "Consolidar complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados -Clúster Minero-, fortaleciendo los encadenamientos productivos para la provisión de servicios y productos de mayor valor agregado y con potencial de exportación" y el Objetivo Específico N°2.2 "Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis

en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo"; toda vez que en general se busca apoyar empresas que requieren mejorar sus gestión, procesos y servicios para ser más competitivas.

Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028

- Cofinanciar gastos de implementación y certificación de Estándares de Gestión en empresas Regionales, se alinea con:
 - Área de Especialización N°1 "Minería comprometida con y desde el territorio" y el Nicho de Especialidad N°1.1 "Minería como motor de desarrollo económico para el desarrollo sostenible"; en tanto se apoye a empresas del Sector Industrial Minero para mejorar sus estándares de gestión de medioambiente, seguridad laboral, equidad de género, eficiencia energética, entre otras.
 - Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales" y los Nicho de Especialidad N°2.2 "Agricultura del desierto" y N°2.3 "Ecosistema borde marino"; en tanto se apoye a empresas productoras de alimentos que requieren certificar sus estándares de manipulación de alimentos, eficiencia energética, buenas prácticas agrícolas, gestión medioambiental, etc.
 - Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales" y el Nicho de Especialidad N°3.1 "Desarrollo del ecosistema habilitante para consolidar a la Región de Antofagasta como destino turístico"; en tanto se apoye a empresas del Sector Turismo para mejorar su estándar de gestión de calidad turística.
 - Área Habilitante N°1 "Agua, transición verde y transformación digital" y el Nicho Habilitante N°1.3 "Apuesta por las energías limpias"; en tanto se apoye a empresas de diversos rubros pero que buscan mejorar su gestión ambiental, sus estándares de gestión energética, entre otras.

<u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-2027</u>

- Cofinanciar gastos de implementación y certificación de Estándares de Gestión de Calidad Turística en empresas Regionales, se alinea con el **Objetivo N°3 del Plan Regional, "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad**"; en razón de que, se contribuirá a que más empresas locales, implementen buenas prácticas de gestión de calidad turística, que luego puedan ser certificables con el Sello Q (Calidad Turística) o el Sello S (Gestión Turística Sustentable).

Plan del Gobierno Regional de Antofagasta:

- Este instrumento está en concordancia con el Eje Estratégico N° 3 "Territorio y Desarrollo" y N°4 "Diversidad e Innovación".

	PROGRAMA BIENES PÚBLICOS – BP:
Descripción General:	Línea de financiamiento que busca apoyar el desarrollo de soluciones – del tipo Bien Público – que resuelvan asimetrías de información, que aborden fallas de mercado y/o de coordinación y faciliten la toma de decisiones productivas de las empresas, con impacto en las regiones. Se debe tener en cuenta que, las propuestas recepcionadas y que sean apoyadas por esta línea, tienen que ser atingentes, ejecutadas y con impacto en la Región de Antofagasta.
Experiencia de focalización - año 2022	Durante el 2022, luego de la aprobación de focalización del GORE, se gestionó la autorización de plurianualidad que este instrumento generará con Ministerio de ECONOMÍA y DIPRES; pero dada la respuesta extemporánea de aprobación de la focalización 2022 establecida, la Dirección Ejecutiva del CDPR Antofagasta, resolvió no abrió Concurso 2022 a fines de noviembre 2022, ya que sería imposible poder asegurar la ejecución presupuestaria por comprometer dentro del año 2022. En este sentido, se propone mantener focalización y que el CDPR retome el Concurso de Bienes Públicos para el año 2023, en base a los focos temáticos y territoriales definidos. Esto requerirá gestionar nuevamente proceso de aprobación de plurianualidad con ECONOMÍA y DIPRES, una vez publicado en D.O. la nueva Ley de Presupuesto 2023.
Fuente de financiamiento regional:	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2023
Estimación de cobertura:	\$237.000.000, con un tope máximo de subsidio de hasta \$120.000.000por proyecto; pagado en 02 cuotas por proyecto. Esta estimación presupuestaria, incluiría eventualmente, aprobar 03 proyectos de Bienes Públicos en nuevo concurso 2023 y dejar un saldo, para aprobar cuota 2023 de proyecto aprobado en concurso 2021, hoy en ejecución con la Universidad de Antofagasta.
Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el 2023:	Según se aprobó en el Plan de Acción 2022 del CDPR, con el Programa BIENES PÚBLICOS este año, se buscará impulsar hasta 03 proyectos alineados a 02 sectores económicos priorizados, regionalmente: - <u>Sector Agricultura del Desierto</u> ; según desafíos de interés público a priorizar en el marco del PTI Agricultura del Desierto y las comunas que hoy evidencian experiencias de producción agrícola en la región, donde destacan Calama, San Pedro de Atacama, Taltal y Antofagasta. Adicionalmente, se visualiza un incipiente desarrollo de comunas como Mejillones y Tocopilla.

Sector Turismo de Intereses Especiales; según desafíos que el destino de San Pedro de Atacama presente, en materia, por ejemplo, de transformación digital en la gestión comercial de los destinos turísticos regionales, levantamiento de huella hídrica asociada al sector turismo en el destino de San Pedro de Atacama; así como, el Desarrollo e implementación de sistema de medición de la saturación del destino (capacidad de carga) en destinos turísticos claves para la región. Esto beneficiaría, preferentemente, a las comunas de la provincia de El Loa (San Pedro de Atacama, Calama y Ollagüe), pudiendo incluso, tener alcance regional.

Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2023:

Se busca apoyar proyectos que se ejecuten y tenga impacto tangible en la región de Antofagasta y en las comunas asociadas a los focos temáticos sectoriales propuestos.

Esta propuesta para impulsar proyectos de Bienes Públicos Regionales, busca apoyar focalizadamente proyectos gestados por entidades tecnológicas o de innovación que se alinean con los siguientes objetivos, lineamientos e iniciativas de los siguientes instrumentos de planificación regional:

Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009-2020

- Se busca cofinanciar proyectos que generen nuevos Bienes Públicos Regionales, que se alinea con:
 - Lineamiento Estratégico N°2 "Desarrollo Económico Territorial", en particular, con el Obietivo Específico N°2.2 "Potenciar diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo"; toda vez que en general se busca apoyar proyectos con focos específicos según fallar de mercado en los Sectores de Agricultura del Desierto y del Sector Turismo de Intereses Especiales.

Alineamiento de propuesta con Instrumentos de Planificación Regional:

Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028

- Se busca impulsar proyectos de Bienes Públicos Regionales que se alinea con:
 - Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales" y los Nicho de Especialidad N°2.2 "Agricultura del desierto"; en tanto el o los proyectos de Bienes Públicos que se apoyen, busquen resolver algunos problema sectoriales o territoriales que afecta hoy la competitividad y sostenibilidad del sector agrícola regional.
 - Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales" y el Nicho de Especialidad N°3.2 "Turismo Experiencial"; en

tanto se apoye Bienes Públicos que fortalezcan, den sostenibilidad y competitividad a la actividad turística de intereses especiales, preferentemente, en el Destino de San Pedro de Atacama.

- Área Habilitante N°1 "Agua, transición verde y transformación digital" y el Nicho Habilitante N°1.1 "Recurso Hídrico"; en tanto se apoye proyectos que contribuyen a generar información y competitividad en materia de gestión hídrica aplicable a la actividad agrícola y/o turística de la Región.

<u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-</u> 2027

- Se busca impulsar Bienes Públicos en el sector turismo que se alineen con los objetivos del Plan Regional:
 - N°1 "Contribuir al desarrollo de los destinos turísticos de la Región"
 - N°2 "Potencial la diversificación de experiencias turísticas innovadoras"
 - N°3 "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad".

Plan del Gobierno Regional de Antofagasta:

- Este instrumento está en concordancia con el Eje Estratégico N° 3 "Territorio y Desarrollo" y N°4 "Diversidad e Innovación".

Programa Territorial Integrados – PTI:

Línea de financiamiento que busca apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo económico sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto en la economía local y regional. Su operación y ejecución se sustenta en un financiamiento en 02 etapas:

- a) Etapa de Validación Estratégica (Diagnóstico) y
- b) Etapa de Ejecución (Plan de acción anual renovables hasta 3 años).

Descripción General:

En régimen, el modelo de gestión territorial que proponen los proyectos PTI, se sustenta en:

- Conformación de una gobernanza pública, privada y académica.
- Planes anuales de acción con financiamiento basal gestionado por equipo Gestor del PTI, con dedicación full-time.
- Cartera de iniciativas estratégicas de escalamiento competitivo que resuelven las brechas de competitividad detectada en la Etapa de Validación Estratégica.

Presupuesto preliminar disponible año 2023:	\$534.000.000		
Fuente de financiamiento regional:	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – presupuesto 2023.		
Estimación de Cobertura:	Este programa o línea de financiamiento opera desde la oferta y diseño que el propio Comité Corfo Antofagasta (CDPR) impulse. Se espera formular y/o apoyar desde el Comité Corfo Antofagasta, 5 proyectos PTI con focos sectoriales ofreciendo una cobertura comunal, prácticamente, en todas las comunas de la región.		
	Con la línea Programas Territoriales Integrados (PTI) este año 2023, se buscará continuar ejecutando una cartera de programas sectoriales que aceleren y dinamicen sus áreas de influencia, tanto en sus etapas de validación estratégica como de ejecución, según sea el caso de acuerdo a lo siguiente:		
Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el	 b) Continuar la ejecución de PTI ya aprobados y que requerirían renovarse el 2023, tales como: Año 2 del PTI "Agricultura sostenible y alimentos con valor agregado en el Desierto de la Región de Antofagasta". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas con producción agrícola actual, como lo son las comunas de: Calama, San Pedro de Atacama, Antofagasta y Taltal. También se impulsarán acciones progresivamente, en comunas como Mejillones y Tocopilla. 		
2023:	 Año 2 del PTI "Desarrollo de Turismo de Borde Costero". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de Antofagasta, Taltal, Mejillones y Tocopilla. 		
	 Año 1 de PTI "Clúster de Energía de Región de Antofagasta". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de Antofagasta, Mejillones, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena y Sierra Gorda. 		
	 Año 1 de PTI "Turismo sustentable en el destino de San Pedro de Atacama". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas de San Pedro de Atacama, Calama y Ollagüe. 		
Experiencia de focalización año 2022	Durante la ejecución del 2022, se logró la adjudicación de 03 nuevos PTI, asignándose \$184.000.000de cargo del CDPR Antofagasta, que se encuentran en trámite de toma de Razón de Contraloría Regional, en base a siguiente detalle:		

- a) PTI Turismo de Borde Costero de la Región de Antofagasta
 Año 1. (Res Afecta N°164-22) adjudicándose
 \$138.000.000.-
- b) PTI Turismo sustentable en Destino de San Pedro de Atacama-Validación. (Res Afecta N°147-22) adjudicándose \$23.000.000.-PTI Clúster de Energía de la Región de Antofagasta Validación. (Res Afecta N°146-22) adjudicándose \$23.000.000.-

En complemento, se da cuenta de que se ejecutó con normalidad el PTI Agroalimentos del Desierto (año 1), dado que esta iniciativa se adjudicó el 2021 en el marco de la focalización 2021.

Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2023:

Se busca impulsar programas que se ejecuten y tengan impacto tangible en la Región de Antofagasta y/o en las provincias o comunas que fueran consideradas en cada caso.

Esta propuesta de uso del instrumento PTI, busca diseñar e impulsar programas territoriales en los sectores turismo, energías renovables, logística internacional y agricultura del desierto, que se alinean con los siguientes objetivos, lineamientos e iniciativas de los siguientes instrumentos de planificación regional:

Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2009-2020

- Los PTI que se buscan diseñar e impulsar se alinearán con:
 - Lineamiento Estratégico N°2 "Desarrollo Económico Territorial", en particular, con el Objetivo Específico N°2.2 "Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo".

Alineamiento de propuesta con Instrumentos de Planificación Regional:

Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028

- Los PTI que se busca diseñar e impulsar, de igual manera, son coherentes con las:
 - Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales" y los Nicho de Especialidad N°2.2 "Agricultura del desierto"; en tanto se busca seguir potenciando la agricultura sostenible y la producción de alimentos con valor agregado.
 - Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales" y los Nicho de Especialidad N°3.1 "Desarrollo del ecosistema habilitante para consolidar Antofagasta como Destino Turístico", pensando en cómo impulsar nuevas capacidades en la actividad turística del Borde Costero de la Región en base a la distribución de turistas en Antofagasta y las otras comunas costeras

- de Mejillones, Tocopilla y Taltal y el **Nicho de Especialidad N°3.2 "Turismo Experiencial"**; en tanto se busca fortalecer la sostenibilidad y competitividad a la actividad turística de intereses especiales, preferentemente, en el destino de San Pedro de Atacama.
- Área Habilitante N°1 "Agua, Transición Verde y Transformación Digital" y el Nicho Habilitante N°1.3 "Apuesta por las energías limpias"; en tanto se busca seguir potenciando el desarrollo del capital humano y de proveedores locales especializados en la industria de la energía, para construir un Clúster de Energía en la región.
- Área Habilitante N°2 "Hub Bioceánico" y los Nichos Habilitantes N°2.1 "Plataforma logística transfronteriza inteligente y verde" y N°2.2 "Desarrollo de una nueva fuerza de servicios de soporte logístico"; de modo tal de incentivar y potenciar los negocios internacionales en base a conectar los mercados de la ZICOSUR y APEC.

<u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-</u> 2027

- Los PTI en el sector turismo que se buscan diseñar e impulsar regionalmente, de igual manera, deberán ser coherentes con los objetivos del Plan Regional:
 - N°1 "Contribuir al desarrollo de los destinos turísticos de la Región"
 - N°2 "Potencial la diversificación de experiencias turísticas innovadoras"
 - N°3 "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ	,	•	
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 719.1.16819-22.001 "Traspaso de Competencias CORFO-GORE".

ACUERDO 16820-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, celebrar de modo **REMOTA O HÍBRIDA** las **SESIONES EXTRAORDINARIAS** del Consejo Regional de Antofagasta de modo **REMOTA O HÍBRIDA** en los meses de enero y febrero del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16821-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR los textos de las ACTAS de la 714ª SESIÓN ORDINARIA y 715ª SESIÓN ORDINARIA.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16822-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 23 de diciembre del 2022:

Taller capacitación comunicacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 23 de diciembre del 2022:

Primera piedra proyecto habitacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Martes 27 de diciembre del 2022 (*):

Hito programa de acompañamiento proyecto agua potable René Schneider II.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 06 de enero del 2023:

Ceremonia cierre proyecto FIC-R riesgos volcánicos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 19 de enero del 2023:

Reunión Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (os) Consejeras (os) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

Martes 20 de diciembre del 2022 (**):

Reunión de trabajo agrupaciones Guatitas de Delantal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz y Patricio Tapia Julio.

Miércoles 21 de diciembre del 2022 (**):

Reunión de trabajo con la DIDESO.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz y Patricio Tapia Julio.

*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo Nº16830-22 de la presente sesión.

**Actividad ratificada además en el Acuerdo Nº16830-22 de la presente sesión.

Se **ACUERDA** el calendario de Sesiones Ordinarias de enero y febrero del 2023, quedando fijadas para los días 05 y 18; y 16 y 23, respectivamente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 719.4.16822-22.002 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 16823-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, DESIGNAR a doña PAMELA CHÁVEZ CROOKER como representante del Sector Empresas; y a don EDUARDO UNDA SANZANA como representante de la Academia en el COMITÉ REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

OLIDEN					

Ver Anexo 719.6.16823-22.003 "Constitución Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo".

ACUERDO 16824-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, APROBAR la propuesta del señor Gobernador Regional para ELIMINAR de PRIORIZACIÓN el Programa C.BIP 40035202-0, "TRANSFERENCIA CUIDADOS DE ADULTOS MAYORES REGIÓN DE ANTOFAGASTA", por un monto total F.N.D.R. de M\$2.975.321.- atendida la despriorización solicitada por la Dirección Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del Ordinario N°758 de fecha 17 de noviembre de 2022. En virtud del presente, SE DEJA SIN EFECTO el Acuerdo N°16433-22, adoptado en la 699ª Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2022.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		MORENO			

Ver Anexo 719.7.16824-22.004 "Oficio N°758 17-11-2022".

ACUERDO 16825-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta de FOCALIZACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y PERFIL DE CLIENTE presentada por el Gobernador Regional, en el marco de la competencia transferida desde el Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC al Gobierno Regional de Antofagasta para determinar la focalización Territorial, Sectorial y Perfil de Cliente de los instrumentos; Almacenes de Chile, Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, Crece Fondo de Desarrollo de Negocios, Mejora Negocios, Fondo de Asesorías Empresariales, Promoción y Canales de Comercialización, Redes de Oportunidades de

Negocio, Juntos Fondo para Negocios Asociativos, de acuerdo al siguiente detalle:

Instrumento	Tipo de Focalización	Perfil del Cliente	Territorio	Rubro	Presupuesto estimado 2023
			Criterio de		
			Priorización		
			Comunal,		
Almacenes de	Territorial y		mayor		
Chile	Rubro		puntaje	Comercio	\$70.506.000
Cilie	Rubio		comunas		
			que no sean		
			Antofagasta		
			y Calama		
			Criterio de		
			Priorización		
			Comunal,		
			mayor		
	Territorial		puntaje		\$137.448.303
			comunas		
			que no sean		
Capital Semilla			Antofagasta		
Emprende y			y Calama		
Capital Abeja			Criterio de		
Emprende		Mujeres	Priorización		
,		emprendedoras	Comunal,		
	Territorial y Perfil de	informales,	mayor		
		mayores de	puntaje		\$228.061.137
	Cliente	edad, de la	comunas		Ψ220100111071
	Circine	región de	que no sean		
		Antofagasta	Antofagasta		
		7 ti icoragasta	y Calama		
			Priorización		
			comunal,		
			mayor		
			puntaje		
			comunas		
			que no sean		
			Antofagasta		
	Territorial		y Calama, y		\$220.010.732
			priorización		
			para		
			clientes		
Crece Fondo			activos de		
de Desarrollo			los Centros		
de Negocios			de Negocios		
		Mujoros	Priorización		
		Mujeres			
		empresarias de	comunal,		
		Micro y	mayor		
	Tamitani	Pequeñas	puntaje		
	Territorial y	Empresas,	comunas		4220 040 722
	Perfil de	formalizados, de	que no sean		\$220.010.732
	Cliente	la Región de	Antofagasta		
		Antofagasta, con	y Calama, y		
		puntaje adicional	priorización		
		para Clientes de	para		
		los Centros de	clientes		

					\$922.484.316
Juntos Fondo para Negocios Asociativos	Territorial		Todas las comunas		\$0
Redes de Oportunidades de Negocio	Rubro			Turismo	\$9.571.654
Promoción y Canales de Comercializació n	Territorial		Realizar en la comuna de Tocopilla en el marco de la semana de la Pyme		\$19.602.046
Mejora Negocios, Fondo de Asesorías Empresariales	Perfil de Cliente	Empresarias/os de Micro y Pequeñas Empresas, formalizados, de la Región de Antofagasta, orientado preferentemente Clientes de los Centros de Negocios Sercotec			\$17.273.712
		Negocios Sercotec	activos de los Centros de Negocios.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 719.8.16825-22.005 "Traspaso de Competencias SERCOTEC-GORE".

ACUERDO 16826-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

N°ficha	114	Solicitante	Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta.
N°expediente	2CGC9636	Nombre del proyecto	Ampliación red de agua potable La Chimba Alta.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Sector ex Vertedero La Chimba, ciudad de Antofagasta.
Superficie	8.902,26 m ² , longitud 2.967,42 metros lineales.	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.
Objetivo	Satisfacer las dotaciones de instalaciones sanitarias en el sector.		

N°ficha	115	Solicitante	Municipalidad de Taltal.
N°expediente	2CGC9610	Nombre del	Cancha de fútbol de la localidad de
		proyecto	Paposo.

Comuna	Taltal	Ubicación	Caleta Paposo, manzana E, sitio S-1, comuna de Taltal.
Superficie	9.886,62 m ²	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.
Objetivo	Renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.		

N°ficha	116	Solicitante	Municipalidad de Taltal.
N°expediente	2CGC9609	Nombre del proyecto	Parque histórico y Cultural de la comuna de Taltal.
Comuna	Taltal	Ubicación	Parque Punta el Fuerte, punta norte playa Atacama, de la comuna de Taltal.
Superficie	13.959,78 m ²	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.
Objetivo	Renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.		

N°ficha	117	Solicitante Municipalidad de Taltal.	
N°expediente	2CGC9607	Nombre del proyecto	Biblioteca Paposo.
Comuna	Taltal	Ubicación	Manzana H Sitio S1 Equipamiento Expansión Escuela, Paposo.
Superficie	1.033,95 m ²	033,95 m ² Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.		

N°ficha	118	Solicitante	Municipalidad de María Elena.	
N° expediente	2CGC9371	Nombre del proyecto	Estanques.	
Comuna	María Elena	Ubicación Sitio EQ-26 - estanques de la local de Quillagua.		
Superficie	1.733 m ²	Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.		
Objetivo	Regularizar el terreno donde se encuentran localizados los estanques de distribución de agua potable de la localidad de Quillagua.			

N°ficha	119	Solicitante	Comunidad Atacameña de Toconao.	
N°expediente	2CGC9334	Nombre del proyecto	Proyecto Agua Vida Toconao.	
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Calle Calama sin número, pueblo de Toconao, comuna de San Pedro de Atacama.	
Superficie	1.496,96 m ²	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Administrar terreno donde se emplazará la infraestructura de Agua Potable Rural de Toconao y así efectuar mejoras a la infraestructura implementando sistema de filtro por microfiltración, como también aumentar la capacidad de almacenamiento.			

		1	<u>_</u>	
N°ficha	120	Solicitante	Municipalidad de Calama.	
N°expediente	2CGC9279	Nombre del proyecto	Liceo Minero América B-10.	
Comuna	Calama	Ubicación	Calle Riquelme N°4050 Villa Ayquina, Lote A.	
Superficie	12.066,50 m ²	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Implementar p inversiones púb	lan de mejoras a licas.	a través de postulaciones al sistema	
N°ficha	121	121 Solicitante Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.		
N°expediente	2CGC9342	Nombre del Construcción Jardín Infantil Río Lo		
Comuna	Calama	Calama Ubicación Calle Teniente Merino, sector ponient Villas Los Salares.		
Superficie	2.394,58 m ² Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.		Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Regularizar situación de tenencia del terreno en el cual se construirá Jardín Infantil Río Loa.			

N°ficha	122	Solicitante	Agrupación de Pensionados del Cobre y Anexos.	
N°expediente	2CGC9447	Nombre del proyecto	Sede Social.	
Comuna	Calama	Ubicación	Sitio 20, Mz A, Población Eduardo Frei, comuna de Calama.	
Superficie	779,08 m ² Tipo solicitud Concesión gratuita por 0		Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Renovar la concesión gratuita otorgada por un periodo de 05 años.			

N° ficha	124	Solicitante	Universidad de Antofagasta.	
N° expediente	N° expediente 2CGC9694 Nombre del	Centro de Bioinnovación de la		
iv expediente	20003034	proyecto	Universidad de Antofagasta.	
Comuna	Mejillones	Ubicación	Equipamiento 2 del plano 02102-8.007 C.U., Mejillones.	
Superficie	26.475,91 m ²	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Desarrollar tre microalgales.	Desarrollar tres proyectos transferencia tecnológica enbioproducto		

N°ficha	125	Solicitante	Municipalidad María Elena.	
N°expediente	2CGC9373	Nombre del proyecto	Juegos Infantiles.	
Comuna	María Elena	Ubicación	Sitio EQ-14, Iglesia, Quillagua, Comuna María Elena.	
Superficie	1.900 m ²	Tipo solicitud	Concesión gratuita por 05 años.	
Objetivo	Instalación de juegos infantiles y área verde.			

N° ficha	127	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.	
N° expediente	2CGC9025	Nombre del proyecto	Centro de Salud Familiar.	
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sitio 64-D, San Pedro de Atacama.	
Superficie	869,44 m ²	9,44 m ² Tipo solicitud Concesión gratuita por 05 años.		
Objetivo	Regularizar ocupación sobre el terreno solicitado.			

N°ficha	128	Solicitante	Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI.	
N°expediente	2CGL1427	Nombre del proyecto	Construcción de Jardín Infantil Río Loa.	
		proyecto	Lua.	
Comuna	Calama	Ubicación	Calle Teniente Merino, sector Poniente Villa Los Salares.	
Superficie	2.394,58 m ² Tipo solicitud Concesión gratuita por 30 años.			
Objetivo	Regularizar ocupación sobre el terreno solicitado.			

Por su parte, se **RATIFICA** solicitud de concesión que hiciera el Gobierno Regional de Antofagasta, que se ajusta a los lineamientos y funciones de este órgano para el cumplimiento de sus fines y a los instrumentos de planificación emanados de éste, para el siguiente inmueble fiscal:

ara er sigarente minaeste nsean				
N°ficha	126	Solicitante	Gobierno Regional de Antofagasta.	
N°expediente	2CGC9474	Nombre del proyecto	Estudios de verificación de estado de contaminación del suelo y acciones de remediación.	
Comuna	Antofagasta	Ubicación Calle Sargento Aldea con Avenida Pedro Aguirre Cerda.		
Superficie	10.389 m ²	Tipo solicitud Concesión Gratuita por 05 años		
Objetivo	Regenerar y conservar el sector, mediante un proyecto de remediación y desarrollo de equipamientos y áreas verdes.			

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA O	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 719.9.16826-22.006 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 16827-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, DESIGNAR a las Consejeras Regionales, ANDREA MERINO DÍAZ y PAULA ORELLANA URIBE, como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la comisión para la elaboración de las bases de Concurso e Instructivo de Asignación Directa para la asignación de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16828-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica indicada al final:

- **1.- OFICIAR** al señor Hernán Rivera Letelier para felicitarlo por la obtención del Premio Nacional de Literatura 2022.
- **2.- OFICIAR** al Coro del Liceo Experimental Artístico para destacar su presentación en la ceremonia de entrega de Premios Nacionales desarrollada en el Palacio de La Moneda.
- **3.- OFICIAR** al SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para manifestar el malestar del Consejo Regional de Antofagasta por las comunicaciones de prensa emitidas desde esta repartición en donde no se consignó el aporte financiero del Gobierno Regional para hacer efectivo el viaje del Coro del Liceo Experimental Artístico hasta la ciudad de Santiago a fin de participar en la ceremonia de entrega de Premios Nacionales desarrollada en el Palacio de La Moneda.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **OLIDEN** del oficio a don Hernán Rivera Letelier.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16829-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad salvo la inhabilidad indicada al final, **OFICIAR** a la Delegación Provincial de El Loa para solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre la implementación del Plan "Tranquila Navidad, Año Nuevo Seguro".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DIAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN		MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita la señora:

	MERINO			

ACUERDO 16830-22 (S.ORD.719.22.12.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Martes 27 de diciembre del 2022 :

Hito programa de acompañamiento proyecto agua potable René Schneider II.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (os) Consejeras (os) Regionales, que se indican en las siguientes actividades:

Martes 20 de diciembre del 2022:

Reunión de trabajo agrupaciones Guatitas de Delantal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Gustavo Carrasco Ortiz.

Miércoles 21 de diciembre del 2022:

Reunión de trabajo con la DIDESO.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Gustavo Carrasco Ortiz. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 719^a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SESENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **CINCUENTA Y CINCO** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- -Propuesta de focalización y 02 antecedentes complementarios.
- -Presentación PPT focalización CORFO 2023.
- -Acta 714ª Sesión Ordinaria.
- -Acta 715ª Sesión Ordinaria.
- -Convocatoria 719ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- -Tabla 719^a Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- -Mail ratificación invitación Patricio Tapia Julio.
- -Certificado N°01276/2022 disponibilidad presupuestaria.
- -Calendario de actividades Consejeros.
- -Planilla de gestión de acuerdos y 01 antecedente complementario.
- -Listado de correspondencia 717^a Sesión Ordinaria.
- -Curriculum Cristian Andrés Pérez González.
- -PPT Constitución Comité Regional de Ciencia e Innovación para el Desarrollo y 19 antecedentes complementarios.
- -Oficio N°758 17-11-2022 solicita despriorización proyecto adultos mayores y 01 antecedente complementario.
- -Versión final Focalización CORFO 2023 y 03 antecedentes complementarios.
- -Ficha N°114; expediente 2CGC9636; el solicitante es el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta.
- -Ficha N°115; solicitante Municipalidad de Taltal.
- -Ficha N°116; solicitante Municipalidad de Taltal
- -Ficha N°117; solicitante Municipalidad de Taltal.
- -Ficha N°118; solicitante Municipalidad de María Elena.
- -Ficha N°119; solicitante Comunidad Atacameña de Toconao.
- -Ficha N°120; solicitante Municipalidad de Calama.

- -Ficha N°121; solicitante Junta Nacional de Jardines Infantiles -JUNJI.
- -Ficha N°122; solicitante Agrupación de Pensionados del Cobre y Anexos.
- -Ficha N°124; solicitante Universidad de Antofagasta.
- -Ficha N°125; solicitante Municipalidad María Elena.
- -Ficha N°127; solicitante Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- -Ficha N°128; solicitante Junta Nacional de Jardines Infantiles -JUNJI.
- -Ficha N°126; solicitante es el Gobierno Regional de Antofagasta.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA Secretario Ejecutivo Consejo Regional SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

viernes, 3 de marzo de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20183310&hash=58ab4

JAVC